

MEMORIA
ACTIVIDADES
CES 2010
CONSEJO
ECONÓMICO
Y SOCIAL
ESPAÑA

2010

MEMORIA ACTIVIDADES

MEMORIA
ACTIVIDADES
CES 2010
CONSEJO
ECONÓMICO
Y SOCIAL
ESPAÑA



© Para esta edición: Consejo Económico y Social. España, 2011
Derechos reservados conforme a la Ley:

Consejo Económico y Social

Huertas, 73

28014 Madrid. España

T 91 429 00 18

F 91 429 42 57

publicaciones@ces.es

www.ces.es

ÍNDICE

CAPÍTULO 1: EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	10
Creación	11
Naturaleza	11
Composición	11
Funciones	12
Órganos	13
Órganos colegiados	13
Pleno	13
Comisión Permanente	14
Comisiones de Trabajo	15
Comité de Publicaciones y Actividades Institucionales	16
Comité de Programación de la Acción Exterior	16
Grupo de Trabajo de Política Informativa	17
Órganos unipersonales	17
Presidente	17
Vicepresidentes	18
Secretario General	18
Funcionamiento	20
Régimen económico-financiero y medios al servicio del Consejo	21
Servicios técnicos y administrativos	22
Calendario de sesiones del Pleno y de la Comisión Permanente	24
CAPÍTULO 2: DICTÁMENES E INFORMES, Y MEMORIA SOCIOECONÓMICA Y LABORAL	25
Dictámenes emitidos	28
Elaboración de informes	29
Informes emitidos	29
Informes en curso de elaboración	29
Informes de seguimiento aprobados en el año 2009	31
Elaboración de la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de España	31

CAPÍTULO 3: RELACIONES EXTERNAS	39
Acción institucional en el ámbito nacional	40
Conferencias y Seminarios	40
Relaciones con otras instituciones	42
Visitas guiadas de grupos	43
Cesiones de locales del Consejo	43
Acción exterior y cooperación	44
Relaciones en el ámbito europeo	44
Relaciones con Consejos e Instituciones Similares del Área Mediterránea	46
Relaciones con Iberoamérica	48
Relaciones con la Asociación Internacional de Consejos Económicos y Sociales e Instituciones Similares	49
Otras relaciones institucionales	50
Relaciones con los medios	50
CAPÍTULO 4: INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIONES	51
Premios CES: Investigación y Tesis Doctorales	52
Publicaciones	54
Colección Estudios del CES	54
Memorias	55
Dictámenes, informes y documentos	55
Revista Cauces	55
CAPÍTULO 5: SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN	57
Área de Informática y Desarrollo de Tecnologías de Información y Comunicación	58
Biblioteca y Centro de Documentación	60
El Archivo Central del CES	67
CAPÍTULO 6: GESTIÓN PRESUPUESTARIA, ECONÓMICO-FINANCIERA Y DE RECURSOS HUMANOS	68
Gestión presupuestaria	69
Presupuesto de Ingresos	69
Presupuesto de Gastos	70

Gestión económico-financiera	70
Normas y procedimientos	70
Convenios y contratos	72
Gestión de recursos humanos	72
Plantilla de personal y cobertura de vacantes	72
Formación	72
Acción Social	73
Salud laboral y prevención de riesgos laborales	73
Relaciones laborales	74
ANEXO	75
Composición del Pleno del Consejo Económico y Social	76

CAPÍTULO 1

EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

Creación

Naturaleza

Composición

Funciones

Órganos

Funcionamiento

Régimen económico-financiero y medios al servicio del Consejo

Servicios técnicos y administrativos

Calendario de sesiones del Pleno y de la Comisión Permanente

Creación

El Consejo Económico y Social (CES) fue creado por la Ley 21/1991, de 17 de junio (BOE de 18 de junio), para el cumplimiento de la función constitucional de reforzar la participación de los agentes económicos y sociales en la vida económica y social, reafirmando su papel en el desarrollo del Estado Social y Democrático de Derecho.

Además, el CES sirve de plataforma institucional permanente de diálogo y deliberación, en la medida en que es el único órgano donde está representado un amplio conjunto de organizaciones socioprofesionales, y constituye un medio de comunicación, también permanente, entre los agentes económicos y sociales y el Gobierno.

La función consultiva del Consejo, que se instituye a través de su Ley de Creación, se ejerce en relación con la actividad normativa del Gobierno en materia socioeconómica y laboral, y se materializa, fundamentalmente, en la emisión de informes y dictámenes con carácter preceptivo o facultativo, según los casos, o por propia iniciativa

Naturaleza

El Consejo Económico y Social es un órgano consultivo del Gobierno en materia socioeconómica y laboral de los previstos en el artículo 2.1 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria. Se configura como un ente de derecho público, con personalidad jurídica propia, plena capacidad y autonomía orgánica y funcional para el cumplimiento de sus fines, adscrito al Ministerio de Trabajo e Inmigración.

El CES se rige por su Ley de Creación y por el Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno aprobado por el Pleno el 25 de febrero de 1993, y por las directrices e instrucciones que para su desarrollo dicte el propio Consejo, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional novena de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y funcionamiento de la Administración General del Estado (LOFAGE). Queda, por tanto, sujeto a las asignaciones de la Ley General Presupuestaria que le sean de aplicación y, supletoriamente, por la propia LOFAGE.

Composición

El Consejo Económico y Social se compone de 61 miembros, nombrados por el Gobierno y distribuidos de la siguiente manera:

- El Presidente.
- Veinte Consejeros, que integran el Grupo Primero, designados por las organizaciones sindicales más representativas, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 6.2 y 7.1 de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad sindical.
- Veinte Consejeros, que integran el Grupo Segundo, designados por las organizaciones empresariales más representativas, de acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional sexta de la Ley 8/1980, de 10 de marzo, del Estatuto de los Trabajadores, según la redacción dada por la Ley 32/1984, de 2 de agosto.
- Veinte Consejeros, que integran el Grupo Tercero:
 - Catorce Consejeros son propuestos, en cada caso, por las organizaciones o asociaciones que a continuación se indican:
 - a) Tres por las organizaciones profesionales con implantación en el sector agrario.
 - b) Tres por las organizaciones de productores pesqueros con implantación en el sector marítimo-pesquero.
 - c) Cuatro por el Consejo de Consumidores y Usuarios.
 - d) Cuatro por las asociaciones de cooperativas y de sociedades laborales, en representación del sector de la economía social.
 - Seis expertos que, integrados también en el Grupo Tercero, son nombrados por el Gobierno de la Nación, a propuesta conjunta de los Ministros de Trabajo e Inmigración y de Economía y Hacienda, previa consulta a las organizaciones representadas en el Consejo, entre personas con una especial preparación y reconocida experiencia en el ámbito socioeconómico y laboral.

Los miembros del CES actúan, en el ejercicio de las funciones que les corresponden, con plena autonomía e independencia.

El mandato de los miembros del Consejo, incluido su Presidente, es de cuatro años, renovable por periodos de igual duración. El mandato de los miembros del Consejo que pudieran ser nombrados para ocupar una vacante anticipada en el cargo expira al mismo tiempo que el de los restantes miembros del Consejo.

En este año se ha producido la renovación del Presidente, Marcos Peña. La sesión de toma de posesión tuvo lugar el día 15 de noviembre y fue presidida por la Sra. Vicepresidenta Segunda del Gobierno y Ministra de Economía y Hacienda, Elena Salgado Méndez. También asistió el Sr. Ministro de Trabajo e Inmigración, Valeriano Gómez Sánchez.

Funciones

De acuerdo con su Ley de Creación, son funciones del Consejo Económico y Social las siguientes:

- Emitir dictamen, con carácter preceptivo, sobre los Anteproyectos de Leyes del Estado y Proyectos de Reales Decretos Legislativos que regulen materias socioeconómicas y laborales y sobre los Proyectos de Reales Decretos que se considere por el Gobierno que tienen una especial trascendencia en la regulación de las materias indicadas.
- Emitir dictamen, también con carácter preceptivo, sobre Anteproyectos de Leyes o Proyectos de disposiciones administrativas que afecten a la organización, competencias o funcionamiento del Consejo; sobre la separación del Presidente y del Secretario General del Consejo y sobre cualquier otro asunto que, por precepto expreso de una Ley, haya que consultar al Consejo.
- Emitir dictamen sobre los asuntos que, con carácter facultativo, se sometan a consulta del Consejo por el Gobierno de la Nación o sus miembros.
- Elaborar, a solicitud del Gobierno o de sus miembros, o por propia iniciativa, estudios e informes que se relacionen, en el marco de los intereses económicos y sociales que son propios de los interlocutores sociales, con las siguientes materias: Economía y Fiscalidad; Relaciones Laborales, Empleo y Seguridad Social; Asuntos Sociales; Agricultura y Pesca; Educación y Cultura; Salud y Consumo; Medio Ambiente; Transporte y Comunicaciones; Industria y Energía; Vivienda; Desarrollo Regional; Mercado Único Europeo y Cooperación para el Desarrollo.
- Regular su propio régimen de organización y funcionamiento interno.
- Elaborar y elevar anualmente al Gobierno, dentro de los primeros cinco meses de cada año, una Memoria en la que se expongan sus consideraciones sobre la situación socioeconómica y laboral de la nación.

Órganos

Son órganos colegiados del Consejo Económico y Social el Pleno, la Comisión Permanente y las Comisiones de Trabajo.

Los órganos unipersonales del Consejo son el Presidente, los Vicepresidentes y el Secretario General.

Órganos colegiados

Pleno

El Pleno del CES está integrado por la totalidad de los Consejeros, bajo la dirección del Presidente y asistido por el Secretario General. El Pleno se reúne en sesión ordinaria al menos una vez al mes, y en sesión extraordinaria siempre que lo convoque el Presidente, por propia iniciativa, por acuerdo de la Comisión Permanente o en virtud de la solicitud motivada de, al menos, veinte Consejeros.

El Pleno es competente para:

- Establecer las líneas generales de actuación del Consejo.
- Emitir los dictámenes y atender las consultas que se le soliciten por el Gobierno de la Nación o los Ministros.
- Solicitar información complementaria sobre los asuntos que se le someten a consulta.
- Aprobar los estudios o informes elaborados a solicitud del Gobierno o de sus miembros.
- Acordar la elaboración de estudios e informes por iniciativa propia y, en su caso, aprobarlos.
- Aprobar y elevar anualmente al Gobierno, la Memoria en la que expone sus consideraciones sobre la situación socioeconómica y laboral de la nación.
- Aprobar la propuesta de anteproyecto de presupuesto del Consejo.
- Regular el régimen de organización y funcionamiento interno y aprobar las directrices e instrucciones que sean necesarias para su desarrollo.
- Asumir cualquier otra competencia establecida en la Ley de Creación y en el Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno del Consejo que no esté encomendada a otro órgano del Consejo.

Comisión Permanente

Integran la Comisión Permanente, bajo la dirección del Presidente y asistida por el Secretario General, seis representantes del Grupo Primero, seis representantes del Grupo Segundo y seis del Grupo Tercero, designados por y de entre los miembros del Pleno a propuesta de cada uno de los Grupos.

La Comisión Permanente se reúne en sesión ordinaria al menos una vez al mes, y puede ser convocada extraordinariamente por el Presidente, a iniciativa propia o a solicitud de seis de sus miembros, cuantas veces sea necesario.

Corresponden a la Comisión Permanente las siguientes funciones:

- Adoptar las medidas necesarias para la aplicación de las directrices generales de actuación del Consejo aprobadas por el Pleno.
- Colaborar con el Presidente en la dirección de la actuación del Consejo.
- Decidir la tramitación y distribución de las consultas, demandas y propuestas formuladas al Consejo.
- Decidir la contratación de consultas o dictámenes externos, a iniciativa propia o a propuesta del Presidente, de las Comisiones de Trabajo o de los grupos de representación del Consejo.
- Elevar al Presidente la propuesta de fijación de orden del día de las sesiones del Pleno y la fecha de su celebración.
- Solicitar al Presidente la convocatoria de sesiones extraordinarias del Pleno, y conocer las que acuerde aquél o soliciten veinte Consejeros.

- Conocer, cuando lo considere oportuno, la preparación de la documentación, informes y estudios necesarios para el mejor conocimiento por los miembros del Consejo de los temas que se hayan de tratar en el Pleno.
- Emitir los dictámenes del Consejo cuando el Pleno le hubiera delegado tal atribución.
- Fijar las directrices y disponer lo necesario para la elaboración del borrador de Memoria anual sobre la situación socioeconómica y laboral de la nación.
- Efectuar el seguimiento de los dictámenes e informes emitidos por el Consejo.
- Aprobar la propuesta inicial de anteproyecto de presupuesto del Consejo presentada por el Presidente, como trámite previo a su elevación al Pleno; así como conocer trimestralmente la ejecución del presupuesto.
- Supervisar las actividades del Consejo, fijar su calendario y coordinar los trabajos de los distintos órganos colegiados y comisiones del Consejo.
- Cuantas otras funciones le pudiesen ser encomendadas por la Ley de Creación del Consejo, el Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno o el Pleno del CES.

Comisiones de Trabajo

Las Comisiones de Trabajo, en cuya composición se han respetado los criterios de proporcionalidad y presencia de los distintos grupos del Consejo, se ocupan de los estudios, informes y dictámenes que les son encargados por el Pleno o la Comisión Permanente. El Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno del Consejo Económico y Social fija las normas por las que se rige el trabajo en Comisiones, dotándolas de amplia autonomía para organizar su funcionamiento interno.

Las Comisiones de Trabajo de carácter permanente del Consejo Económico y Social son las siguientes:

- Economía y Fiscalidad.
- Mercado Único Europeo, Desarrollo Regional y Cooperación al Desarrollo.
- Relaciones Laborales, Empleo y Seguridad Social.
- Salud, Consumo, Asuntos Sociales, Educación y Cultura.
- Agricultura y Pesca.
- Políticas Sectoriales y Medio Ambiente.
- Para la elaboración de la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de España.

Además, en el Pleno de 28 de enero de 2010 se acordó que se constituyera de nuevo para el V Mandato la Comisión de Trabajo específica de carácter no permanente creada para tratar la situación sociolaboral de la mujer en España, que tiene

por objeto abordar los dictámenes que, por la especificidad de la materia, le sean encomendados, así como otros informes que versen sobre este ámbito de estudio.

Asimismo, en el Pleno de 16 de diciembre de 2008 se acordó la creación de la Comisión de Trabajo específica para la elaboración del *Informe euromediterráneo sobre formación profesional como factor de competitividad y creación de empleo: prioridades de los agentes económicos y sociales*, así como la creación de la Comisión de Trabajo específica para la elaboración del *Informe a iniciativa propia sobre desarrollo autónomo, competitividad y cohesión social*, que han estado trabajando durante el año 2010 en los respectivos informes.

Finalmente, en el Pleno extraordinario de 3 de diciembre de 2009 se acordó la creación de la Comisión de Trabajo específica para la elaboración del *Informe sobre la situación social, económica y laboral de España en la perspectiva de un nuevo patrón de crecimiento basado en la cohesión, el empleo y la productividad* que fue solicitado al CES por el Ministro de Trabajo e Inmigración, el día 25 de noviembre de 2009.

Por último, en el ejercicio de sus facultades de autonomía y organización concedidas por su Ley reguladora, la Comisión Permanente acordó la creación del Comité de Publicaciones y Actividades Institucionales, del Comité de Programación de la Acción Exterior, y del Grupo de Trabajo de Política Informativa, bajo la presidencia del Presidente o del Secretario General, y compuestos por Consejeros representando proporcionalmente a los tres grupos del Consejo.

Comité de Publicaciones y Actividades Institucionales

Define las líneas generales de actuación referidas a la colaboración del Consejo con otras instituciones públicas y privadas en relación con las materias competencia del CES; informa sobre la suscripción de convenios y la realización de proyectos conjuntos en el marco de éstos. Asimismo, informa acerca de las propuestas a desarrollar con los Consejos Económicos y Sociales de las comunidades autónomas, y sobre las solicitudes de cesión de los locales del Consejo. De igual modo, establece la programación del conjunto de actividades institucionales dirigidas a propiciar el conocimiento público de los trabajos del CES.

Finalmente, el Comité aprueba el Programa editorial del Consejo, establece los criterios generales en materia de edición e informa sobre la publicación de las propuestas que para esta finalidad se presentan en el CES.

Comité de Programación de la Acción Exterior

Este Comité tiene atribuidas las competencias de diseño y programación de la acción exterior del Consejo. Planifica dicha acción en atención a las áreas y actividades prioritarias, y establece criterios institucionales para las relaciones internacionales del CES.

Grupo de Trabajo de Política Informativa

Este Grupo de Trabajo elabora la propuesta de directrices de la política informativa del Consejo y los planes estratégicos de difusión de los trabajos y actos institucionales, así como el seguimiento de éstos. Asimismo, se encarga de la supervisión de la página web y de cuantas otras tareas que pudiesen ser consideradas como necesarias en el ámbito de la política informativa de la institución.

Los Consejeros integrantes de dicho Grupo de Trabajo conforman el Consejo Editorial de la *Revista Cauces, Cuadernos del CES*, cuya edición se puso en marcha en el año 2007.

Órganos unipersonales

Presidente

El Presidente del CES es nombrado por el Gobierno de la Nación a propuesta conjunta de los Ministros de Trabajo e Inmigración y de Economía y Hacienda, previa consulta a los grupos de representación que integran el Consejo y siempre que cuente con el apoyo de, al menos, dos tercios de los miembros del Consejo.

Son funciones del Presidente:

- Dirigir, promover y coordinar la actuación del Consejo.
- Ostentar la representación del Consejo y ejercer las acciones que correspondan al mismo.
- Convocar y presidir las sesiones del Pleno y de la Comisión Permanente del CES, dictando, de acuerdo con la Comisión Permanente, las directrices generales para el buen gobierno de dichas sesiones, y moderando el desarrollo de los debates.
- Fijar el orden del día de las sesiones del Pleno y de la Comisión Permanente, teniendo en cuenta las propuestas y peticiones de sus miembros.
- Dirimir los empates que se produzcan en las votaciones con su voto de calidad.
- Visar las actas, ordenar la publicación de los acuerdos del Consejo y disponer su cumplimiento.
- Solicitar, en nombre del Consejo, la colaboración que estime pertinente a instituciones, autoridades, organismos, entidades, asociaciones y particulares.
- Requerir, en nombre del Consejo, la información complementaria que sea necesaria sobre los asuntos que, con carácter preceptivo o facultativo, son sometidos a consulta del CES.
- Pedir al órgano demandante, previa consulta al Pleno o a la Comisión Permanente, la ampliación del plazo de emisión de dictámenes cuando el asunto así lo requiriese.
- Presentar a la Comisión Permanente la propuesta inicial de anteproyecto de presupuesto anual del Consejo, como trámite previo a su elevación al Pleno, y

remitir la propuesta de anteproyecto de presupuesto ya aprobada al Ministerio de Trabajo e Inmigración.

- Conocer, a través del Secretario General, las propuestas de gasto y contratación de servicios, dar el visto bueno a su realización y ser informado de su ejecución.
- Contratar y separar al personal al servicio del Consejo.
- Cumplir y hacer cumplir el Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno, proponiendo al Pleno su interpretación en los casos de duda y su integración en los de omisión.
- Cuantas otras se le otorguen, sean inherentes a su condición de Presidente o asuma por delegación de los demás órganos del Consejo.

Vicepresidentes

El Consejo Económico y Social tiene dos Vicepresidentes, elegidos por el Pleno a propuesta y de entre los miembros del Grupo Primero y del Grupo Segundo, respectivamente.

Los Vicepresidentes ejercen las funciones que les son expresamente delegadas por el Presidente, y lo sustituyen en los supuestos de vacante, ausencia o enfermedad.

Asimismo, son informados regularmente por el Presidente sobre la dirección de las actividades del Consejo y le prestan su colaboración en todos aquellos asuntos para los que son requeridos.

Secretario General

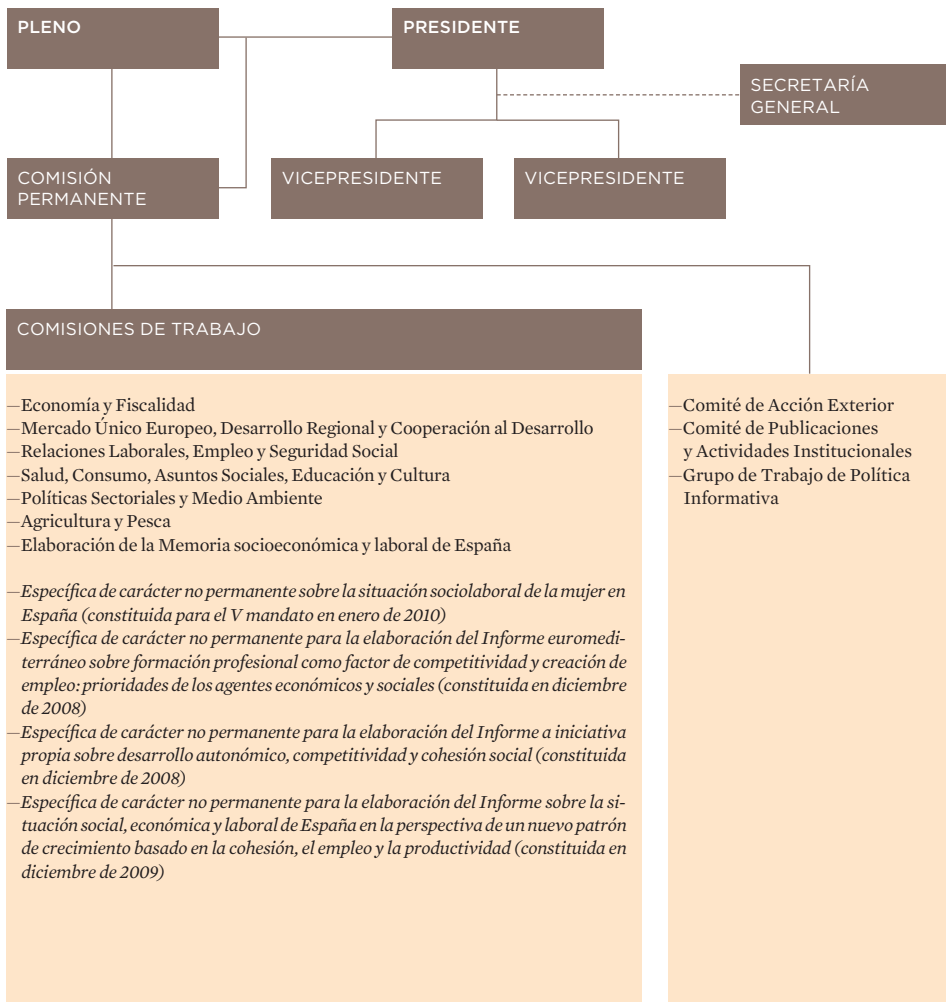
El Secretario General es nombrado y separado libremente por el Gobierno de la Nación a propuesta conjunta de los Ministros de Trabajo e Inmigración y de Economía y Hacienda, previa consulta a los grupos de representación que integran el Consejo y siempre que cuente con el apoyo de, al menos, dos tercios de los miembros del Consejo.

El Secretario General es el órgano de asistencia técnica y administrativa del Consejo Económico y Social y el depositario de la fe pública de sus acuerdos. Sus funciones son las siguientes:

- Dirigir y coordinar los servicios administrativos y técnicos del Consejo, velando porque actúen conforme a los principios de economía, celeridad y eficacia.
- Asistir, con voz pero sin voto, a las sesiones del Pleno y de la Comisión Permanente del Consejo.
- Extender las actas de las sesiones del Pleno y de la Comisión Permanente, autorizarlas con su firma y el visto bueno del Presidente, y dar curso a los acuerdos adoptados por los órganos del Consejo.
- Archivar y custodiar la documentación del Consejo.

- Expedir certificaciones de las actas, acuerdos, dictámenes, votos particulares y otros documentos confiados a su custodia, con el visto bueno del Presidente.
- Elaborar la propuesta de anteproyecto inicial de presupuesto del Consejo y elevarla al Presidente, así como preparar informaciones periódicas sobre la ejecución presupuestaria.
- Ser depositario de los fondos del Consejo, formular las propuestas de gasto y librar los pagos autorizados.
- Ejercer la jefatura del personal al servicio del Consejo.
- Desempeñar cuantas otras funciones se le otorguen, sean inherentes a su condición de Secretario o asuma por delegación de los demás órganos del Consejo.

ORGANIGRAMA DEL CES



Funcionamiento

El funcionamiento del Consejo Económico y Social se rige por la Ley 21/1991, de 17 de junio, de Creación del Consejo; por el Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno aprobado por el Pleno del Consejo Económico y Social el día 25 de febrero de 1993, y por las directrices e instrucciones que para su desarrollo dicte el propio Consejo.

Las sesiones plenarias del Consejo son públicas. No obstante, determinados debates pueden ser declarados reservados, por decisión del Pleno.

A las sesiones del Pleno del Consejo Económico y Social pueden asistir los miembros del Gobierno, previa comunicación al Presidente o a solicitud del Consejo, pudiendo hacer uso de la palabra. También pueden asistir las demás autoridades y funcionarios de la Administración del Estado, cuando sean invitados o autorizados para informar o para responder a preguntas relacionadas con asuntos de su competencia.

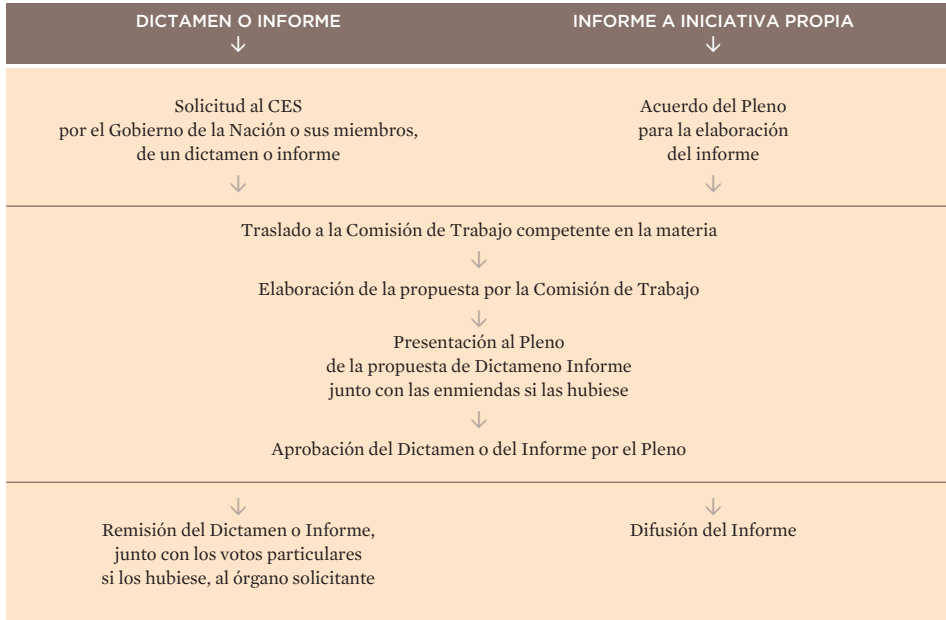
La emisión de los dictámenes sobre los asuntos que son sometidos a consulta por el Gobierno se realiza por el Pleno o, en su caso, por la Comisión Permanente, cuando aquél hubiera delegado en ésta tal función.

Los dictámenes del Consejo se documentan por separado, distinguiendo los antecedentes, la valoración efectuada y las conclusiones, con la firma del Secretario General y el visto bueno del Presidente, y a ellos se acompañan los votos particulares, si los hubiere. Los dictámenes del CES no son vinculantes para el Gobierno.

Asimismo, el Pleno o, en su caso, la Comisión Permanente, cuando aquél hubiera delegado en ésta la función, emite los estudios e informes relacionados con las materias de su competencia que elabora, a solicitud del Gobierno o de sus miembros o por propia iniciativa.

La decisión de acometer la elaboración de un informe o estudio por propia iniciativa se adopta por el Pleno a instancia del Presidente, de la Comisión Permanente, de un grupo o de once Consejeros, a través de la Comisión Permanente.

Proceso de elaboración de dictámenes e informes



Régimen económico-financiero y medios al servicio del Consejo

El Consejo Económico y Social cuenta, para el cumplimiento de sus fines, con los recursos económicos que al efecto se consignan en los Presupuestos Generales del Estado. El Consejo formula anualmente su propuesta de anteproyecto de presupuesto, que, tras su aprobación por el Pleno, y a través del Ministerio de Trabajo e Inmigración, se traslada al Ministerio de Economía y Hacienda a los efectos oportunos. El presupuesto del Consejo se integra en los Presupuestos Generales del Estado para su consolidación. La estructura presupuestaria del Consejo, que se ajusta a la aplicable para el Sector Público Estatal, se determina por el Ministerio de Economía y Hacienda.

En materia presupuestaria y de control se rige por los preceptos de la Ley General Presupuestaria, cuyo Texto Refundido fue aprobado por el Real Decreto Legislativo 1091/1988, de 23 de septiembre (vigente hasta el 31 de diciembre de 2004, excepto determinados apartados y artículos, que fueron derogados un año antes); habiendo sido sustituido posteriormente por la Ley 47/2003, de 26 de noviembre. Al respecto, la disposición adicional decimoséptima de esta última Ley establece que la aplicación de los preceptos de la misma se llevará a cabo con respeto a los regímenes presupuestarios especiales establecidos a la entrada en vigor de la Ley, entre otros, en el artículo 10 de la Ley de Creación del Consejo.

El Consejo queda sometido al régimen de la contabilidad pública y al control de carácter financiero que se lleve a cabo por el Ministerio de Economía y Hacienda, mediante comprobaciones periódicas y procedimientos de auditoría, sin perjuicio del control correspondiente al Tribunal de Cuentas.

El Consejo Económico y Social tiene plena capacidad para dotarse de los medios personales y materiales necesarios para el desarrollo de sus funciones, especialmente de servicios técnicos, administrativos y de documentación. Su contratación se ajusta a lo dispuesto en la Ley de Creación del Consejo y en el Reglamento General de Contratación del Estado.

El personal al servicio del Consejo queda vinculado a éste por una relación sujeta al derecho laboral.

Servicios técnicos y administrativos

Los servicios técnicos y administrativos del CES están organizados, para atender al correcto desarrollo de las funciones que tienen encomendadas, en las siguientes unidades administrativas:

Dirección de Área de Estudios y Análisis

Asume las funciones de coordinación y orientación del equipo de asesores especializados que asisten a los órganos del CES y a los Consejeros en la elaboración de los dictámenes, estudios e informes, y en la preparación de la Memoria anual sobre la situación socioeconómica y laboral de España. Coordina también la ejecución de la actividad editora y de difusión, conforme a la programación aprobada por el Comité de Publicaciones y Actividades Institucionales.

Dirección de Gestión Económica y Financiera, Presupuestaria

Asume la coordinación de las funciones de gestión presupuestaria, contable, patrimonial y de contratación de servicios y suministros; gestión de recursos humanos; seguimiento y control de las obras y del mantenimiento de las instalaciones existentes; elaboración y actualización del inventario y control interno del funcionamiento de las unidades administrativas del Consejo.

Dirección de Relaciones Internacionales y Acción Exterior

Asume las funciones de apoyo a los órganos del Consejo en materia de relaciones internacionales y acción exterior y, específicamente, desarrolla la programación establecida por el Comité de Acción Exterior en el ámbito internacional.

Dirección de Acción Institucional y Apoyo a la Secretaría General y Órganos Colegiados del Consejo

Se ocupa del apoyo técnico a la Secretaría General y a los órganos colegiados del Consejo, para el desarrollo y ejecución de las competencias que les son atribuidas por Ley. Asimismo, coordina las relaciones que el CES mantiene con otras instituciones de ámbito nacional, y organiza jornadas y reuniones al objeto de propiciar el análisis y el debate sobre las materias que son competencia de esta institución.

Dirección de Documentación

Gestiona la documentación técnica y científica, las bases de datos documentales y estadísticas y el Archivo central del CES, define la política de adquisiciones e intercambio documental, elabora, en función de las necesidades y demandas, los productos documentales oportunos, planifica y gestiona las infraestructuras y recursos informáticos y el desarrollo de las nuevas tecnologías y sociedad de la información en el Consejo a través de Internet y otros medios tecnológicos.

Dirección del Gabinete del Presidente

Asume la coordinación de las funciones de asistencia y asesoramiento al Presidente del Consejo.

Dirección de Coordinación del Área jurídica al servicio de la Secretaría General

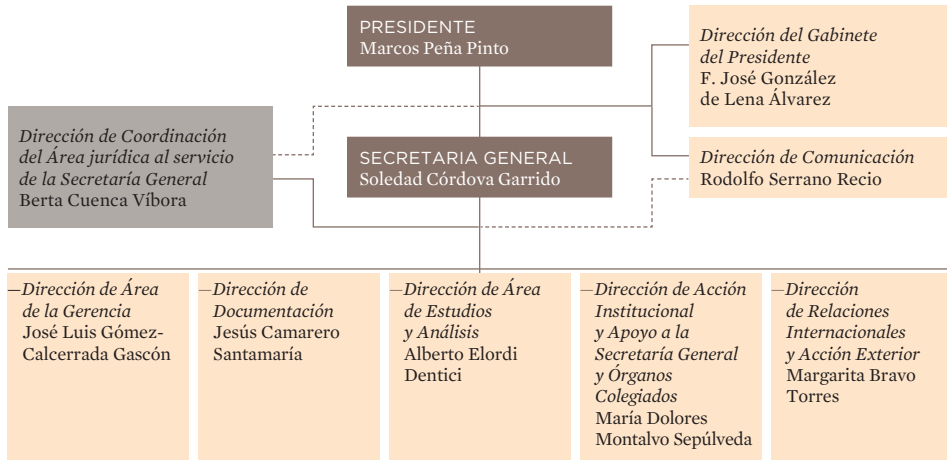
Asume las funciones del asesoramiento jurídico para la Secretaría General en materias relacionadas con el funcionamiento de los servicios técnicos y administrativos del Consejo Económico y Social en colaboración con la Abogacía del Estado.

Dirección de Comunicación

Asume las funciones de relación e interlocución con los profesionales de la información, seguimiento del tratamiento del CES en los medios, redacción de comunicados de prensa, elaboración de la *Revista Cauces*, y otras relacionadas con la cobertura informativa y la difusión periodística de la actividad del Consejo.

Los servicios técnicos y administrativos, que dependen del Presidente y de la Secretaría General, se rigen por el siguiente organigrama:

SERVICIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS



CALENDARIO DE SESIONES DEL PLENO Y DE LA COMISIÓN PERMANENTE

	enero	febrero	marzo	abril
L	4 11 18 25	1 8 15 22	1 8 15 22 29	5 12 19 26
M	5 12 19 26	2 9 16 23	2 9 16 23 30	6 CP 20 27
X	6 13 20 27	3 10 17 24	3 10 17 PL 31	7 14 21 28
J	7 CP 21 PL	4 11 CP 25	4 11 CP 25	1 8 15 22 29
V	1 8 15 22 29	5 12 19 26	5 12 19 26	2 9 16 23 30
S	2 9 16 23 30	6 13 20 27	6 13 20 27	3 10 17 24
D	3 10 17 24 31	7 14 21 28	7 14 21 28	4 11 18 25
	mayo	junio	julio	agosto
L	3 10 17 24 PL	1 7 14 21 28	5 12 19 26	2 9 16 23 30
M	4 11 18 25	1 8 15 22 29	6 13 20 27	3 10 17 24 31
X	5 12 19 26	2 9 16 PL 30	7 14 PL 28	4 11 18 25
J	6 CP 20 27	3 10 CP 24	1 8 CP 22 29	5 12 19 26
V	7 14 21 28	4 11 18 25	2 9 16 23 30	6 13 20 27
S	1 8 15 22 29	5 12 19 26	3 10 17 24 31	7 14 21 28
D	2 9 16 23 30	6 13 20 27	4 11 18 25	1 8 15 22 29
	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
L	6 13 20 27	4 11 18 25	1 8 PL 22 29	6 13 20 27
M	7 14 21 28	5 12 19 26	2 9 16 23 PL	7 14 21 28
X	1 8 PL 22 29	6 13 PL 27	3 10 17 24	1 8 PL 22 29
J	2 9 PL 23 30	7 CP 21 28	4 CP 18 25	2 CP 16 23 30
V	3 10 17 24	1 8 15 22 29	5 12 19 26	3 10 17 24 31
S	4 11 18 25	2 9 16 23 30	6 13 20 27	4 11 18 25
D	5 12 19 26	3 10 17 24 31	7 14 21 28	5 12 19 26

CP Sesión ordinaria de la Comisión Permanente

PL Sesión ordinaria del Pleno

PL Sesión extraordinaria del Pleno

SESIONES CELEBRADAS DURANTE EL AÑO 2010

sesiones	ordinarias	extraordinarias
Pleno	9	2
Comisión Permanente	10	
Reuniones otros órganos colegiados		168
Número total de reuniones año 2010		189

CAPÍTULO 2

DICTÁMENES E INFORMES, Y MEMORIA SOCIOECONÓMICA Y LABORAL

Dictámenes emitidos

Elaboración de informes

**Elaboración de la Memoria sobre la situación socioeconómica
y laboral de España**

De acuerdo con lo previsto en su Ley de Creación, el Consejo, en el ejercicio de su función consultiva, ha emitido durante el año 2010, trece dictámenes preceptivos y un informe a iniciativa propia.

Por otra parte, según lo previsto en el artículo 7, punto 1.5 de su Ley, el Consejo ha elaborado y elevado al Gobierno la *Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de España 2009*, donde expone sus consideraciones al respecto. El trabajo desarrollado es un exhaustivo diagnóstico de las realidades sociales cuyo valor viene determinado por la implicación compartida del conjunto de los protagonistas de la vida social y económica representados en el Consejo.

Durante el año 2010 han comparecido en la sede del CES numerosos expertos en el ámbito socioeconómico y laboral competencia del Consejo. En este sentido, para los trabajos preparatorios del informe a iniciativa propia sobre *Desarrollo autonómico, competitividad y cohesión social en el sistema sanitario* comparecieron en las reuniones de la Comisión de Trabajo específica, creada para la elaboración de dicho informe, José R. Repullo Labrador, profesor y jefe del Departamento de Planificación y Economía Social de la Escuela Nacional de Sanidad; y José Jesús Martín Martín, Profesor del Departamento de Economía Aplicada de la Universidad de Granada.

Respecto a la elaboración del informe solicitado por el Ministro de Trabajo e Inmigración sobre *La situación social, económica y laboral de España en la perspectiva de un nuevo patrón de crecimiento basado en la cohesión, el empleo y la productividad* intervino ante la Comisión de Trabajo específica, creada para la elaboración de dicho informe, el Ministro de Trabajo e Inmigración, Celestino Corbacho.

Por otro lado, en relación con los trabajos de elaboración del informe euromediterráneo sobre *Formación profesional como factor de competitividad y creación de empleo: prioridades de los agentes económicos y sociales* intervino ante la Comisión de Trabajo específica, creada para la elaboración de dicho informe, la subdirectora del Departamento de Proyectos – Responsable del Área Mediterránea de la Fundación Europea de Formación (ETF), Eva Jimeno Sicilia.

Respecto a la elaboración de la *Memoria socioeconómica y laboral de España, año 2009*, comparecieron:

- Miguel Rodríguez-Piñero, Consejero Permanente del Consejo de Estado;
- Santos Ruesga Benito, catedrático de Economía Aplicada de la Universidad Autónoma de Madrid;
- Juan Francisco Jimeno Serrano, responsable de la División de Investigación de Estudios Monetarios y Financieros del Banco de España;
- Víctor Renes Ayala, coordinador del Servicio de Estudios de Cáritas Española y de la Fundación FOESSA;
- Xavier Prats Monné, director de Política de Empleo, Estrategia de Lisboa y Asuntos Internacionales de la Comisión Europea;
- Santiago Carbó Valverde, catedrático de Fundamentos del Análisis Económico de la Universidad de Granada;
- Alicia Montalvo Santamaría, directora de la Oficina Española del Cambio Climático;
- Santiago González Ortega, catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad Pablo de Olavide;
- Santiago Fernández de Lis, director del Dpto. Internacional de Analistas Financieros Internacionales; y
- Javier Vallés Liberal, director de la Oficina Económica del Presidente del Gobierno.

Y, por último, en relación con la elaboración del Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley reguladora de la Jurisdicción social comparecieron Jesús Cruz Villalón, catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Sevilla; y Fernando Salinas, Magistrado de la Sala IV del Tribunal Supremo y director del equipo técnico de redacción del citado Anteproyecto, acompañado por José Folguera, Pablo Zapatero y Javier Trudiño, miembros de dicho equipo técnico.

Dictámenes emitidos*

Nº Dictamen	Departamento solicitante	Fecha remisión	Elaboración de la propuesta	Fecha de aprobación	Votación
Dictamen 1/2010 , sobre el Anteproyecto de Ley de Economía sostenible	Ministerio de Economía y Hacienda	11 de enero	Comisión de Trabajo de Economía y Fiscalidad	Sesión ordinaria del Pleno de 28 de enero	42 votos a favor y 3 en contra**
Dictamen 2/2010 , sobre el Anteproyecto de Ley de Contratos de crédito al consumo	Ministerio de Justicia	2 de marzo	Comisión de Trabajo de Salud, Consumo, Asuntos Sociales, Educación y Cultura	Sesión ordinaria del Pleno de 24 de marzo	41 votos a favor, 2 en contra y 1 abstención
Dictamen 3/2010 , sobre el Proyecto de RD por el que se crea y regula el Consejo de la representatividad de las asociaciones profesionales de trabajadores autónomos en el ámbito estatal y se establece la composición y régimen de funcionamiento y organización del Consejo del Trabajo Autónomo	Ministerio de Trabajo e Inmigración	7 de mayo	Comisión de Trabajo de Relaciones Laborales, Empleo y Seguridad Social	Sesión ordinaria del Pleno de 31 de mayo	36 votos a favor y 2 abstenciones
Dictamen 4/2010 , sobre el Anteproyecto de Ley del Servicio postal universal, de los derechos de los usuarios y del mercado postal	Ministerio de Fomento	18 de mayo	Comisiones de Trabajo de Economía y Fiscalidad y de Políticas Sectoriales y Medio Ambiente	Sesión ordinaria del Pleno de 31 de mayo	38 votos a favor y 1 abstención
Dictamen 5/2010 , sobre el Anteproyecto de Ley de Economía social	Ministerio de Trabajo e Inmigración	11 de junio	Comisión de Trabajo de Relaciones Laborales, Empleo y Seguridad Social	Sesión ordinaria del Pleno de 23 de junio	40 votos a favor, 2 votos en contra y 2 abstenciones
Dictamen 6/2010 , sobre el Anteproyecto de Ley de Tasas consulares	Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación	30 de junio	Comisión de Trabajo de Economía y Fiscalidad	Sesión ordinaria del Pleno de 21 de julio	40 votos a favor y 1 abstención
Dictamen 7/2010 , sobre el Anteproyecto de Ley de Salud pública	Ministerio de Sanidad y Política Social	5 de julio	Comisión de Trabajo de Salud, Consumo, Asuntos Sociales, Educación y Cultura	Sesión ordinaria del Pleno de 15 de septiembre	42 votos a favor, 4 en contra y 4 abstenciones
Dictamen 8/2010 , sobre el Proyecto de Orden por la que se determinan los conjuntos de medicamentos, y sus precios de referencia, y por la que se regulan determinados aspectos del sistema de precios de referencia	Ministerio de Sanidad y Política Social	13 de julio	Comisión de Trabajo de Salud, Consumo, Asuntos Sociales, Educación y Cultura	Sesión ordinaria del Pleno de 15 de septiembre	49 votos a favor, y 1 abstención
Dictamen 9/2010 , sobre el Anteproyecto de Ley de la Calidad agroalimentaria	Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino	17 de septiembre	Comisión de Trabajo de Agricultura y Pesca	Sesión ordinaria del Pleno de 20 de octubre	45 votos a favor, 3 en contra y 2 abstenciones***
Dictamen 10/2010 , sobre el Anteproyecto de Ley de Adaptación normativa a la Convención internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad	Ministerio de Sanidad y Política Social	28 de septiembre	Comisión de Trabajo de Salud, Consumo, Asuntos Sociales, Educación y Cultura	Sesión ordinaria del Pleno de 20 de octubre	44 votos a favor
Dictamen 11/2010 , sobre el Anteproyecto de Ley reguladora de la Jurisdicción social	Ministerio de Justicia	6 de octubre	Comisión de Trabajo de Relaciones Laborales, Empleo y Seguridad Social	Sesión ordinaria del Pleno de 30 de noviembre	45 votos a favor
Dictamen 12/2010 , sobre el Proyecto de Real Decreto por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior	Ministerio de Educación	7 de octubre	Comisión de Trabajo de Salud, Consumo, Asuntos Sociales, Educación y Cultura	Sesión ordinaria del Pleno de 30 de noviembre	41 votos a favor y 2 abstenciones
Dictamen 13/2010 , sobre el Anteproyecto de Ley por la que se modifica la Ley 10/1997, de 24 de abril, sobre Derechos de información y consulta de los trabajadores en las empresas y grupos de empresas de dimensión comunitaria	Ministerio de Trabajo e Inmigración	24 de noviembre	Comisión de Trabajo de Relaciones Laborales, Empleo y Seguridad Social,	Sesión ordinaria del Pleno de 15 de diciembre	40 votos a favor y 1 abstención

*Documentos disponibles en la página web del Consejo: www.ces.es

**Voto particular que formulan los Consejeros del Grupo Primero don Luis Burgos Díaz (CIG) y don Iñaki Zabaleta Aramendía (ELA)

***Voto particular que formulan los Consejeros del Grupo Tercero Juan Mari Concha Aspiroz, Fernando Marcén Bosque, Miguel Millana Sansaturio y Juan Antonio Pedreño Frutos (CEPES) y Estefanía Sánchez-Escribano Bailón (Federación Nacional de Cofradías de Pescadores)

Elaboración de informes

Informes emitidos*

Informe 1/2010, por iniciativa propia, sobre desarrollo autonómico, competitividad y cohesión social en el sistema sanitario. Elaboración de la propuesta de informe: Comisión de Trabajo específica creada para la elaboración de dicho informe. Aprobado en la Sesión ordinaria del Pleno de 20 de octubre.

Informes en curso de elaboración

Informe, solicitado por el Ministro de Trabajo e Inmigración, sobre la situación social, económica y laboral de España en la perspectiva de un nuevo patrón de crecimiento basado en la cohesión, el empleo y la productividad. Elaboración de la propuesta de informe: Comisión de Trabajo específica creada para la elaboración de dicho informe.

Informe, por iniciativa propia, sobre desarrollo autonómico, competitividad y cohesión social: protección del medio ambiente. Elaboración de la propuesta de informe: Comisión de Trabajo específica creada para la elaboración de dicho informe.

Informe, por iniciativa propia, sobre la situación social, económica y laboral de las mujeres en la realidad sociolaboral española 2010. Elaboración de la propuesta de informe: Comisión de Trabajo específica creada para tratar la situación sociolaboral de la mujer en España.

En el marco de las Cumbres Euromediterráneas de Consejos Económicos y Sociales e Instituciones Similares, el CES ha participado en la elaboración de los siguientes informes:

- Informe euromediterráneo elaborado de acuerdo con el Programa de Trabajo de la *Cumbre de Rabat en octubre de 2008*:
Informe sobre formación profesional como factor de competitividad y creación de empleo: prioridades de los agentes económicos y sociales, dirigido por el Consejo Económico y Social de España en colaboración con el Consejo Económico y Social de Bulgaria, el Consejo Económico y Social de Francia, el Consejo Nacional de Economía y Trabajo de Italia y las delegaciones de los representantes de Jordania y de Marruecos, presentado en la Cumbre Euromed de CES los días 10-12 de noviembre de 2010.

*Documentos disponibles en la página web del Consejo: www.ces.es.

- Informes euromediterráneos elaborados de acuerdo con el Programa de Trabajo de la Cumbre de Alejandría en octubre de 2009:

Informe sobre trabajo digno y desarrollo sostenible en el Mediterráneo: especialmente en los sectores del agua dulce, el agua salada y el saneamiento, dirigido por el Comité Económico y Social Europeo en colaboración con el Consejo Nacional de Economía y Trabajo de Italia, el Consejo Económico y Social de España, el Consejo Económico y Social de Grecia, el Consejo Económico y Social de Túnez, el Consejo Económico y Social de Argelia y la delegación turca del Comité Consultivo Mixto UE-Turquía, presentado en la Cumbre Euromed de CES los días 10-12 de noviembre de 2010.

En curso de elaboración:

Informe sobre fomento del espíritu empresarial, la innovación y la creatividad en la región euromediterránea, bajo la dirección del Consejo Económico y Social de España en colaboración con el Consejo Nacional de Economía y Trabajo de Italia, el Consejo Económico y Social de Argelia, el Consejo Económico y Social de Túnez y el Consejo Económico y Social de Palestina. A lo largo de 2010 se ha incorporado el Comité Consultivo Mixto UE-Turquía y el CES de Jordania.

Informe sobre inmigración y cooperación en la región euromediterránea, bajo la dirección del Consejo Económico y Social de Grecia en colaboración con el Consejo Económico y Social de España, el Consejo Nacional de Economía y Trabajo de Italia, el Comité Económico y Social Europeo y el Comité Económico y Social de Túnez. A lo largo de 2010 se ha incorporado el Consejo Económico y Social de Malta y la delegación de representantes de Marruecos.

- Informes euromediterráneos elaborados de acuerdo con el Programa de Trabajo de la Cumbre de Roma en noviembre de 2010:

En curso de elaboración:

Informe sobre desarrollo rural y empleo en la región Euromed, bajo la dirección del Comité Económico y Social Europeo, el Consejo Económico y Social de Argelia, el Consejo Económico y Social de Jordania, el Consejo Económico y Social de Túnez, el Consejo Nacional de Economía y Trabajo de Italia, el Consejo Económico y Social de España y el Comité Consultivo Mixto UE-Turquía.

Informe sobre políticas industriales integradas, en especial el sector energético en la región Euromed, bajo la dirección del Consejo Económico y Social de España en colaboración con el Consejo Nacional de Economía y Trabajo de Italia, el Consejo económico y social de Francia, el Consejo Económico y Social de Argelia, el

Consejo Económico y Social de Jordania, el Consejo Económico y Social de Túnez y el Comité Consultivo Mixto UE-Turquía.

Informes de seguimiento aprobados en el año 2010

Comisión de Trabajo	Dictamen	Fecha de aprobación del informe de seguimiento
Economía y Fiscalidad	Dictamen 7/2007 , sobre el Anteproyecto de Ley sobre Modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles	Comisión Permanente de 13 de mayo

Elaboración de la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de España*

Capítulo I. Panorama económico

La economía mundial registró en 2009 la primera recesión en décadas. Las actuaciones sobre la esfera financiera en 2008 no evitaron la continuidad de la inestabilidad del sistema financiero y su contagio a la economía real. Los poderes públicos, sobre todo desde comienzos de 2009, decidieron tomar fuertes medidas de impulso presupuestario con el fin de sostener la demanda global. Los últimos datos disponibles muestran el impacto positivo de dichas medidas y apuntan a que lo peor de la crisis, en términos de crecimiento, puede haber quedado atrás en 2009. No obstante, en este sentido, cabe manifestar la preocupación de que la retirada progresiva de las medidas de estímulo sea demasiado rápida en determinados países y lleve a un nuevo repliegue de la actividad económica mundial.

El año 2009 fue un año aún más difícil para la Unión Europea de lo que había resultado el anterior. Los efectos de la crisis económica mundial, con especial reflejo en la economía real y, en particular, en los mercados de trabajo y la necesidad de articular medidas de respuesta a la crisis por parte de la Unión y de los Estados miembros, se desarrollaron en un marco distinto, tanto institucional, configurado por un Parlamento, recién elegido y con poderes muy reforzados, y por una nueva Comisión, como constitucional, a raíz de la entrada en vigor del Tratado de Lisboa.

Durante 2009, los principales indicadores macroeconómicos de los Estados miembros cayeron de tal manera que se puede considerar que la Unión Europea se halla ante uno de los momentos económicos más delicados desde su creación, con las consiguientes repercusiones en el ámbito social. La respuesta de la Unión Europea a la crisis en 2009, tanto desde el ámbito comunitario como de los propios Estados miembros, tuvo como principal consecuencia el intenso crecimiento de los déficit públicos y de la deuda pública, surgiendo así el debate sobre la sostenibilidad de las finanzas públicas.

(*) Documentos disponibles en la página web del Consejo: www.ces.es.

La política monetaria se enfrentó a lo largo de 2009 a distintos retos, tanto en el diseño como en la utilización de los instrumentos disponibles, como consecuencia de la crisis financiera mundial y lo que esto ha supuesto en términos del funcionamiento normal de los mercados interbancarios. Este reto obligó a la mayoría de los Bancos Centrales a adquirir un protagonismo mayor de lo habitual en las medidas de respuesta a la crisis y tomar decisiones no convencionales, más allá de las variaciones en los tipos de interés.

Por su parte, el balance de la Estrategia de Lisboa refleja que no se han alcanzado los objetivos fijados, si bien esta circunstancia no es debida únicamente a la fase recesiva por la que atraviesa la economía europea. De hecho, desde su puesta en marcha han surgido numerosas dificultades. A pesar de ello, la Comisión Europea considera, en su valoración global de la Estrategia de Lisboa, que ésta ha tenido en general un impacto positivo para la Unión. En este sentido, de cara al futuro, en 2009 prosiguió el avance en el diseño y planteamiento de una nueva estrategia de crecimiento sostenible para 2020. En consecuencia, la Comisión presentó una propuesta de estrategia “Europa 2020”, que incluía un reducido conjunto de directrices integradas, en sustitución de las 24 existentes en la Estrategia de Lisboa, que se centrarán en temas de empleo y de política económica, integrando los objetivos acordados y definiendo las prioridades políticas de la Unión Europea.

En clave interna, la economía española en 2009 vivió, tras quince años de crecimiento consecutivo, la recesión más acusada de las últimas décadas, inmersa en una profunda crisis con orígenes tanto internos, derivados de los desequilibrios acumulados durante la última fase expansiva, como externos, por la crisis económica y financiera internacional. Las principales características de esta crisis serían el redimensionamiento del sector inmobiliario, y la consiguiente depreciación de sus activos, que además de producir un efecto arrastre sobre otras ramas de actividad, especialmente las industriales y algunas pertenecientes al sector servicios, está teniendo un impacto devastador sobre el empleo y consecuencias nefastas sobre el tejido empresarial. A esto habría que añadir otros factores, como el aumento de la morosidad, el proceso de desapalancamiento del sector privado, el fuerte deterioro de las expectativas de los agentes y la notable restricción crediticia.

Desde el punto de vista de los sectores productivos, factores como las restricciones crediticias, la evolución de los precios de las materias primas, el parón de la construcción o la debilidad del comercio internacional han contribuido a que todas las ramas de actividad experimentaran retrocesos respecto al año anterior. La única excepción la constituye el subsector de servicios de no mercado, que experimentó una tasa de crecimiento del 2,6 por 100. Las ramas de actividad afectadas más fuertemente por los descensos fueron, en este orden, la industria (14,6 por 100), la energía (8,2 por 100) y la construcción (6,3 por 100). Por su parte, el sector servicios experimentó un descenso

moderado en su conjunto, atribuible por completo a la caída de los servicios de mercado, mientras que el sector primario registró una disminución media del 2,4 por 100 a lo largo del año.

En cuanto al sector público, la Memoria destaca que el cambio de ciclo económico ha dado un vuelco a las tendencias de las cuentas públicas observadas a lo largo de la larga etapa de expansión económica. Como resultado de la nueva dinámica de los ingresos y gastos públicos, en 2008 se inició una tendencia a cerrar las cuentas públicas con déficit, que alcanzó en 2009 el 11,2 por 100 del PIB, y a aumentar la deuda pública, que se situó en el 53,2 por 100 en el mismo año, en este caso también como consecuencia del apoyo financiero al sector bancario. Salvo en la Seguridad Social, que siguió registrando superávit, se produjo un incremento del déficit y de la deuda tanto en la Administración central como en las comunidades autónomas y las corporaciones locales. Así, la crisis económica y financiera está imponiendo elevados costes para las haciendas públicas, incluida la española, lo que implica el traslado al sector público de una parte importante del riesgo económico-financiero privado. Ante esta situación, y en aras de garantizar la sostenibilidad financiera del sector público, la Memoria señala que a medio plazo, ha de plantearse el fortalecimiento estructural del sistema tributario español para aumentar su capacidad recaudatoria y reforzar su progresividad y legitimidad social.

Por último, es necesario destacar que las previsiones de crecimiento para 2010 apuntan a una mejora de la economía española, sustentada en una paulatina reversión del fuerte ajuste registrado por la demanda interna, y en un comportamiento más positivo de las exportaciones. Sin embargo, todo ello no será suficiente para alcanzar un crecimiento positivo del PIB en el conjunto del año, situándose las previsiones entre una caída del 0,3 por 100 y del 0,4 por 100. Además, la economía española seguirá destruyendo empleo, aunque a un ritmo cada vez menor, al tiempo que se espera un aumento adicional de la tasa de paro.

Capítulo II. Mercado de trabajo, políticas de empleo y relaciones laborales

Enlazando con lo descrito sobre el panorama económico, que vive en estos momentos, a nivel nacional e internacional, un periodo de crisis económica real, la Memoria analiza en este punto los resultados de esta situación en relación con la evolución del mercado de trabajo, las políticas de empleo, así como la evolución del diálogo social, de la negociación colectiva y, en general, del clima de las relaciones laborales.

A nivel comunitario, la Memoria señala que la crisis se ha llevado por delante las expectativas del cumplimiento en 2010 de los principales objetivos cuantitativos sobre empleo fijados en la EEE, y desde luego las perspectivas de lograr unas bajas tasas de paro. Así, para el conjunto de la Unión, la tasa de paro fue del 9,1 por 100 en 2009,

3 puntos porcentuales más que en 2008. Es por tanto aquí, donde reside el mayor problema, y especialmente en la población joven (menor de 25 años), con una tasa de paro en ese grupo de edad del 20,4 por 100 al final de 2009, casi 4 puntos más que en el año anterior y casi 6 puntos más que en 2007. Sin embargo, el balance del segundo año de adversa coyuntura económica muestra, atendiendo al panorama europeo, una notable resistencia de las tasas de empleo, tanto en el conjunto de la UE-27 como en algunos de los grandes países que componen ésta.

Pasando al estudio de la perspectiva española, la Memoria destaca que el panorama comparado muestra la peor situación relativa del mercado de trabajo español donde, en apenas dos años (2008 y 2009), las pérdidas de empleo han supuesto el retroceso hasta los niveles de 2005. Los datos aún son peores, y no obstante más ajustados, si se atiende a la tasa de empleo que retrocedió en 2009 hasta el nivel que presentaba al final de 2003: 48,5 por 100. Asimismo, es preciso subrayar que el resultado de la intensa destrucción de empleo en España es un fortísimo aumento del paro. Así, la tasa de paro se situó en un 18,8 por 100 en el último trimestre de 2009: como doce años atrás.

La mayor incidencia del desempleo se da entre los varones menores de 25 años. Este crecimiento ha sido tan fuerte como para resultar ahora en una tasa de paro masculina igual a la femenina, circunstancia que no se había dado en España desde los primeros años de la década de 1970. En este sentido, se ha demostrado que el problema del paro entre los más jóvenes tiene facetas especialmente preocupantes en el caso de los que tienen escasa formación (niveles formativos bajos y medios generales, esto es, secundarios de segunda etapa, pero sin posterior especialización profesional).

En el ámbito de las políticas activas de empleo, la Memoria destaca que atendiendo a los resultados de alumnos formados en 2008 según su inserción laboral hasta diciembre de 2009, es visible el descenso, en 8 puntos, de dicha inserción. Esto pone de manifiesto la mayor dificultad de incorporarse al mercado de trabajo en el contexto actual. Por tramos de edad, los jóvenes y, especialmente, los mayores de 45 años encuentran mayores dificultades de inserción.

El diálogo social en la Unión Europea, al igual que en otros ámbitos nacionales y supranacionales, se centró fundamentalmente en el desarrollo de medidas dirigidas a combatir los efectos de la crisis económica.

En cuanto al estudio del diálogo social en España, la Memoria pone de relieve que a pesar de los intensos esfuerzos y negociaciones llevados a cabo por las organizaciones sindicales y empresariales más representativas y el Gobierno, 2009 fue un año marcado por la falta de acuerdo del diálogo social de ámbito estatal en materias como las medidas de urgencia presentadas por el Gobierno a los interlocutores sociales en la Mesa de diálogo tripartito sobre mercado de trabajo. No obstante, en ocasiones, aun no habiéndose alcanzado formalmente acuerdos, determinadas propuestas de los interlocutores sociales se plasmaron normativamente.

La negociación colectiva se desarrolló en 2009 dentro de un contexto de fuerte caída de la actividad y profunda crisis del empleo. Además, no se contó con un marco común de recomendaciones, al no darse el acuerdo de las organizaciones empresariales y sindicales más representativas para la firma de un nuevo ANC para 2009. La provisionalidad de los datos sobre negociación colectiva en 2009 no permite extraer conclusiones claras, si bien se percibe un descenso respecto a los datos de 2008 considerando el mismo período de registro tanto en el número de convenios (ha disminuido en cerca de 180), de empresas afectadas (próximo a 60.000) y de trabajadores (en torno al medio millón).

En relación a los contenidos de la negociación colectiva, se señala que el incremento salarial medio pactado en los convenios colectivos en 2009, del 2,4 por 100, fue el más bajo desde 1980 y casi un punto porcentual inferior al de 2008. El dato más destacado, en este ámbito, sería el aumento de las cláusulas de creación de empleo por jubilación parcial, respecto al ya fuertemente experimentado en 2008. En 2009 volvió a aumentar hasta casi el 25 por 100 de los convenios registrados.

Finalmente, en este capítulo, la Memoria pone de relieve que en 2009 y dada la negativa situación económica, se celebraron 1.001 huelgas, aumentando en 191, un 23,6 por 100, sobre el año anterior. Con este incremento, mayor que el que tuvo lugar en 2008, la conflictividad por huelgas superó las mil anuales por primera vez desde 1993. En el conjunto de las huelgas participaron 653.483 trabajadores, un 20,4 por 100 más que en 2008. La repercusión de la situación de crisis económica y del empleo en las relaciones laborales se reflejó también en las causas que motivaron las convocatorias de huelga, dándose un fuerte aumento del tipo de causas ligadas a la regulación de empleo y al impago de salarios.

Capítulo III. Calidad de vida y protección social

Este capítulo versa sobre temas relacionados con la calidad de vida y la protección social, temas que por cierto, mantienen una estrecha conexión con las variables económicas y de mercado de trabajo que se han analizado en los capítulos anteriores.

Señala la Memoria, que en el año 2009 la sociedad española afrontaba el momento álgido de la crisis económica con unas condiciones de partida más favorables que en cualquier otro momento económicamente crítico de su historia ya que, entre otros extremos, España cuenta en estos momentos con las generaciones mejor formadas de su historia y con una esperanza de vida de las más altas del mundo.

El despliegue de los principales mecanismos de la protección social ha permitido durante 2009 paliar las consecuencias sociales más graves de una recesión que, por su enorme impacto en el empleo, ha empeorado considerablemente las condiciones de vida de miles de hogares. Sin embargo, el aumento de las situaciones de riesgo social y la simultánea intensa reducción de los ingresos públicos experimentada en

2009 plantea dilemas no exentos de controversia, tales como la manera de preservar a medio y largo plazo el esquema actual de protección en términos de sostenibilidad financiera.

En el ámbito de la educación, se destaca que en una situación de recesión económica como la actual, los desafíos educativos, aunque de más largo plazo, son más acuciantes dado su relevante papel para avanzar hacia un modelo económico y social sostenible, aumentando la competitividad, el crecimiento y el empleo, así como una mayor equidad e inclusión social. España se encuentra aún lejos de los objetivos y niveles de referencia establecidos en el marco europeo de educación, debiendo aumentar, entre otros extremos, la escolarización en el primer ciclo de educación infantil, reducir la proporción de escolares españoles que tienen unos rendimientos mínimos en las áreas instrumentales básicas y especialmente en lectura y reducir de forma importante el fracaso escolar y la tasa de abandono escolar temprano de sus estudiantes.

El ajuste del mercado de la vivienda en propiedad de los dos últimos años, está provocando una disminución de la riqueza inmobiliaria de los hogares, como consecuencia de la bajada de los precios. Además, se ha incrementado la dificultad para vender una casa, lo que implica una menor liquidez de la misma, haya sido ésta comprada como bien de uso o de inversión, siendo la situación especialmente perjudicial para aquellos hogares que tienen que mudarse por cambios en sus necesidades y recursos económicos, o por la transformación en el ciclo vital del hogar. Ante tal coyuntura del mercado de la vivienda en propiedad, el alquiler de la vivienda habitual podría convertirse en una opción económicamente rentable para que los ciudadanos puedan acceder a una vivienda, dadas las mayores posibilidades que ofrece esta opción de disminuir el endeudamiento de los hogares y ofrecer una mayor flexibilidad ante cambios en los ingresos o necesidades de la unidad familiar.

Desde el punto de vista de la sostenibilidad ambiental, el año 2009 ha estado especialmente marcado por las expectativas que, en el marco de la crisis internacional, han generado las políticas orientadas a la lucha contra el cambio climático, protagonizadas por los resultados de la Cumbre de Copenhague. En lo que respecta a los indicadores, en términos generales no trasladan una situación medioambiental óptima para ningún Estado miembro, y por el momento tampoco puede hablarse de una evolución positiva para España, donde muchos de ellos han experimentado escasos avances.

Una de las manifestaciones más claras del deterioro de la calidad de vida de los españoles durante la crisis ha sido el descenso del consumo. El balance de esa situación está bien representado en el valor que alcanzó la tasa de variación del consumo, un 4,1 por 100 negativo, que contrasta con el crecimiento del 1,8 por 100 del ejercicio anterior.

El actual escenario de crisis ha alimentado el debate sobre la sostenibilidad del sistema sanitario y la necesidad de contener el gasto. Además, el sistema sanitario tuvo

que hacer frente a la crisis de la gripe A, cuya naturaleza lo convirtió en actor principal, poniendo a prueba algunas de sus capacidades más cuestionadas.

El funcionamiento de los mecanismos de protección social como estabilizadores automáticos ha amortiguado en un primer momento las consecuencias más graves del efecto social más inmediato de la crisis: el elevado y rápido incremento del desempleo. Sin embargo, el aumento de las demandas sociales en un contexto inmediato de reducción de los ingresos públicos y de previsible austeridad de las cuentas públicas ha hecho patente durante 2009 la necesidad de resolver los dilemas a que se enfrentan las políticas sociales a la hora de mantener el equilibrio entre los principios de universalidad de las prestaciones (en los supuestos en que es aplicable), su suficiencia y la sostenibilidad en términos financieros.

Según los últimos datos disponibles, el gasto en protección social en 2007 en España seguía siendo considerablemente inferior a la media de la UE-27, tanto en relación al PIB (21 por 100 en España frente al 26,2 por 100 del PIB, en media de la UE-27), como en unidades de poder adquisitivo (PPS) per cápita (5.526 PPS/hab. en España frente a 6.522 en media UE-27).

La Seguridad Social fue la única administración que registró superávit en sus cuentas públicas en 2009, a pesar de los efectos de la crisis económica sobre el empleo. Las operaciones no financieras del Sistema arrojaron un superávit del 0,8 por 100 del PIB, lo que equivale a 8.501,82 millones de euros. Éste fue, sin embargo, inferior al del año anterior, debido a la caída de las cotizaciones sociales, derivada de una pérdida de afiliación superior al millón de efectivos. En conjunto, el subsector Administraciones de la Seguridad Social de la Contabilidad Nacional está teniendo un importante papel en la crisis, tanto como mecanismo de sustitución de ingresos, como instrumento de política de lucha contra la crisis.

Por otro lado y de cara al futuro, el progresivo envejecimiento de la población y los cambios acontecidos en el mercado laboral, especialmente en lo que concierne a la incorporación de la mujer al trabajo remunerado, hacen prever una intensificación en el ritmo de crecimiento de las pensiones de jubilación.

En cuestión de servicios sociales y atención a la dependencia, según los últimos datos del sistema de información, se ha avanzado en el reconocimiento del derecho a miles de dependientes, así como en la valoración de su estado y en la correspondiente asignación de servicios. Sin embargo, siguen siendo llamativas las diferencias entre las comunidades autónomas y el predominio en todo el sistema de las prestaciones de carácter económico que la ley previó como recurso excepcional.

Por último, en 2009 es preciso destacar el protagonismo incrementado de la protección por desempleo dentro del entramado de la protección social, ya que, por primera vez, España contaba con más de tres millones de personas percibiendo alguna prestación por desempleo a finales de 2009, un 31 por 100 más que un año antes.

Especialmente llamativo es el importante crecimiento de los perceptores del nivel asistencial, cuyo peso superaba ya al nivel contributivo en Andalucía, Canarias Extremadura y en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.

El 19,6 por 100 de la población en España se encontraba en riesgo de pobreza en 2008, una situación que, si no experimentó mejoras en los años del crecimiento económico, es previsible que esté empeorando como consecuencia del persistente y elevado nivel de desempleo. Así lo atestigua el incremento de demanda de ayudas recibidas por las organizaciones del tercer sector durante 2009, indicativo además de la dificultad de Administraciones autonómicas y locales para hacer frente al crecimiento de las situaciones de vulnerabilidad social. El refuerzo de la cooperación interadministrativa, una mayor coordinación entre las políticas sociales y de empleo, junto al esfuerzo conjunto de Gobierno, sociedad civil, organizaciones sociales y políticas son indispensables para potenciar a medio y largo plazo un crecimiento fuerte e integrador que genere desarrollo social sostenible.

CAPÍTULO 3

RELACIONES EXTERNAS

Acción institucional en el ámbito nacional

Acción exterior y cooperación

Relaciones con los medios

El Consejo Económico y Social desarrolla, tanto en el ámbito nacional como en el internacional, una actividad que pretende reforzar su presencia en el entramado institucional, colaborando en la difusión del análisis y debate sobre las materias que son de su competencia.

Además, esta actividad facilita el acercamiento y las relaciones del Consejo con otros organismos públicos y privados, con instituciones académicas y universitarias, y con los agentes económicos y sociales.

La organización de seminarios y jornadas, los encuentros anuales con los Consejos Económicos y Sociales de las comunidades autónomas, la participación en las reuniones anuales de los Presidentes y Secretarios Generales de los Consejos Económicos y Sociales e Instituciones Similares de los Estados miembros de la Unión Europea y del Comité Económico y Social Europeo (CESE), las visitas guiadas en la sede del Consejo, y las cesiones de locales a otras organizaciones e instituciones de reconocido prestigio dentro del ámbito socioeconómico y laboral, constituyen una muestra de las actividades de carácter institucional.

Acción institucional en el ámbito nacional

El Consejo Económico y Social ha fomentado, desde el inicio de su actividad, el debate y la reflexión sobre las materias socioeconómicas y laborales que entran dentro del ámbito de su competencia a través de seminarios, encuentros o jornadas.

Asimismo, ha organizado actos de presentación de sus informes y de la Memoria anual sobre la situación socioeconómica y laboral de España.

Conferencias y Seminarios

Durante el año 2010, el Consejo ha continuado su actividad de proyección externa con diversas instituciones y se han desarrollado las siguientes actividades:

Colaboración con universidades

En el marco de la programación de los cursos de verano, el CES firmó convenios de colaboración con la Universidad Internacional Menéndez y Pelayo y la Fundación General de la Universidad Complutense de Madrid.

- *Universidad Internacional Menéndez Pelayo en Santander:* con ocasión de la presentación de la Memoria que sobre la situación socioeconómica y laboral de España elabora anualmente el Consejo y eleva al Gobierno de la nación de acuerdo con sus funciones legales, se celebró un Encuentro bajo el título “La situación socioeconómica y laboral en España. Aprendiendo de la crisis: hacia un futuro sostenible”, dirigido por el Consejero Javier Ferrer Dufol, los días 7, 8 y 9 de julio. Junto a la exposición por parte de los Consejeros del CES de los contenidos de la Memoria, intervinieron expertos en los temas analizados en la misma como Matías Rodríguez Inciarte, Vicepresidente del Banco Santander; Gonzalo Urquijo y Fernández de Araoz, Director General de Arcelor-Mittal España; Juan Manuel Eguiagaray, Director del Laboratorio de la Fundación Alternativas y Jesús Cruz Villalón, Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Sevilla. Asimismo, el último día, se celebró una mesa redonda sobre “Gestión de los recursos energéticos para un medio ambiente sostenible”, en la que participaron Andrés Seco García, Director General para España de Kema; María Teresa Domínguez Bautista, Presidenta del Foro Nuclear y Luis Atienza Serna, Presidente de Red Eléctrica de España.

En el Encuentro se analizó el actual marco laboral, y la necesidad de emprender reformas estructurales con un enfoque global, analizando los sectores productivo, financiero, educativo y energético.

- *Fundación General de la Universidad Complutense de Madrid en San Lorenzo de El Escorial:* se celebró un Encuentro sobre “Cambio de modelo de crecimiento: Cohesión, empleo y competitividad”, codirigido por los Consejeros Jorge Aragón Medina y Juan Antonio Fernández Cordón, los días 19 y 20 de julio. Este seminario analizó los problemas del nuevo escenario económico tras la crisis, considerando la necesidad de desarrollar políticas estructurales a largo plazo que potencien la productividad y la competitividad a través del capital físico, humano y tecnológico. Intervinieron representantes del ámbito académico como José M^a O’Kean Alonso, Catedrático de Economía Aplicada de la Universidad Pablo Olavide de Sevilla, Juan Ignacio Palacio Morena, Catedrático de Economía Aplicada de la Universidad de Castilla-La Mancha; Rafael Myro Sánchez, Catedrático de Economía Aplicada de la Universidad Complutense de Madrid y Teresa Montagut Antoli, profesora de Teoría Sociológica, Filosofía del Derecho y Metodología de las Ciencias Sociales de la Universidad de Barcelona; representantes de la Administración General del Estado como Alain Cuenca García, Director General de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y con las Entidades Locales; y Consejeros del CES.

Por último, dentro del marco de colaboración del CES con las universidades, cabe destacar la participación del Presidente en la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, el 29 de enero, con una ponencia sobre el informe elaborado por el Consejo a iniciativa bajo el título “Sistema educativo y capital humano”.

Asimismo, el Presidente intervino en el Consejo Social de la Universidad de Sevilla, el día 15 de abril, para hablar sobre el contenido del citado informe.

Presentación de informes del CES

El día 24 de noviembre tuvo lugar en colaboración con el CES de Asturias, en Oviedo, la presentación del *Informe sobre desarrollo autonómico, competitividad y cohesión social en el sistema sanitario*, elaborado por el CES de España. En el acto intervinieron Luis Ángel Oteo Ochoa, Jefe del Departamento de Desarrollo Directivo y Gestión de Servicios Sanitarios de la Escuela Nacional de Sanidad del Instituto de Salud Carlos III, miembros de la Comisión de Trabajo específica creada para la elaboración de dicho informe, encabezados por su Presidente, Juan Pujol Segarra. También intervino el Consejero de Salud y Servicios Sanitarios del Principado de Asturias, José Ramón Quirós García, que clausuró el acto.

Presentación de la Memoria anual del CES

Entre los actos organizados por el Consejo para la presentación de la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de España elaborada por el CES, además de la ya tradicional rueda de prensa con los medios y su presentación en el marco de los cursos de verano de la UIMP en Santander, cabe destacar la celebración de una conferencia del Presidente del Consejo organizada en colaboración con el Forum Nueva Economía. Dicha conferencia se celebró el día 28 de junio, seguida de un coloquio en el que se analizaron los capítulos y contenidos más destacados de la Memoria.

Relaciones con otras instituciones

Comparecencia del Presidente del CES de España en el Congreso de los Diputados

El 19 de octubre, el Presidente del CES intervino en la Comisión de Trabajo e Inmigración en relación con el dictamen sobre conflicto de intereses a que se refiere el artículo 2.3 de la Ley 5/2006, de 10 de abril, de Regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado, acerca de la propuesta del Gobierno para la Presidencia del CES.

Relaciones con los Consejos Económicos y Sociales de las comunidades autónomas

El Presidente del CES impartió una conferencia promovida por el CES de las Islas

Baleares, en Palma de Mallorca, sobre el contenido del informe elaborado por el Consejo a iniciativa propia bajo el título “Sistema educativo y capital humano”.

El Director del Gabinete del Presidente y la Directora de Acción Institucional y Apoyo a la Secretaría General y Órganos Colegiados participaron en la primera reunión de este año de los Presidentes y Secretarios Generales de los Consejos Económicos y Sociales de las comunidades autónomas y el Reino de España, celebrada en Ibiza, los días 6 y 7 de mayo, donde se abordaron temas como el del turismo social en la Unión Europea, el programa de cooperación entre técnicos documentalistas de los CES y los efectos de la crisis en las comunidades autónomas, entre otros.

Por su parte, el Presidente del CES de España y la Directora de Acción Institucional y Apoyo a la Secretaría General y Órganos Colegiados participaron en la segunda reunión, celebrada en Menorca los días 28 y 29 de octubre. Por otro lado, el Presidente intervino en la jornada sobre “Sostenibilidad y buenas prácticas medioambientales”, organizada con motivo de dicha reunión. En la sesión celebrada el 29 de octubre se abordaron temas como la información sobre el programa de cooperación entre técnicos documentalistas de los CES, jóvenes y mercado de trabajo, y experiencias emprendedoras y de innovación.

Visitas guiadas de grupos

Durante el año 2010 se han venido organizando quince visitas guiadas a la sede del Consejo. Entre los grupos visitantes se encuentran los siguientes: alumnos de la Universidad de la Sorbona, alumnos de diferentes institutos de educación secundaria, alumnos de la Universidad Autónoma de Madrid, y grupos pertenecientes a centros Socioculturales de programación de actividades para mayores.

El programa de la visita al CES consiste en una exposición sobre el papel y funcionamiento del Consejo en el sistema institucional español, un recorrido por los salones y, en ocasiones, reuniones de trabajo con responsables de algunas áreas. En todas las visitas programadas se hace entrega de documentación divulgativa publicada por el Consejo.

Cesiones de locales del Consejo

De acuerdo con los criterios establecidos por la Comisión Permanente del Consejo para la cesión de sus locales, en el año 2010 se autorizaron treinta y tres solicitudes para la celebración en las instalaciones de esta institución de relevantes actos sobre las materias que son competencia del CES. De éstas, veintidós fueron presentadas por las organizaciones representadas en el Consejo, dos por departamentos de la Administración General del Estado, y nueve por otras instituciones públicas y privadas de ámbito estatal, sin ánimo de lucro y de reconocido prestigio en materia socioeconómica y laboral.

Acción exterior y cooperación

Dentro del ámbito internacional, el Consejo tiene tres áreas de prioridad fundamental: Unión Europea, zona Euromed e Iberoamérica.

Relaciones en el ámbito europeo

Siguiendo las directrices de los miembros del Comité de Acción Exterior del Consejo, la actividad exterior en el ámbito europeo en este año ha venido marcada por la colaboración y participación del Consejo Económico y Social de España en los grupos de trabajo que han seguido el cumplimiento y desarrollo de la Estrategia de Lisboa y, después, de la Estrategia 2020, en cada uno de los países miembros de la Unión Europea.

Así, el personal del CES asistió los días 18 y 19 de marzo a la Conferencia organizada en el Consejo Económico y Social Europeo bajo el lema “*Hoja de ruta europea para un relanzamiento económico y social sostenible*”. En esta conferencia se puso de manifiesto la situación económica y social con el fin de plantear unas líneas de acción para el futuro.

Igualmente, se participó en el “*Informe integrado sobre el desarrollo y futuro de la Estrategia de Lisboa*”, que se presentó posteriormente al Consejo Europeo.

En esta misma línea, el Consejo Económico y Social de España valoró positivamente el trabajo realizado por el Observatorio de Lisboa en relación a la colaboración con los Consejos Económicos y Sociales nacionales y apoyó con sus aportaciones al nuevo Comité de Seguimiento de la Estrategia 2020, a fin de favorecer el intercambio de información y buenas prácticas entre los diferentes Consejos.

Como contribución al periodo de Presidencia Española de la Unión Europea y en coordinación con el trío de Presidencias de la Unión Europea (España-Bélgica-Hungría), el Consejo Económico y Social de España puso en marcha una iniciativa para la organización de seminarios de Consejos Económicos y Sociales Europeos, desarrollando el primero de ellos bajo el lema “*La Estrategia de crecimiento a partir de 2010 en una Europa en cambio*”.

El Seminario celebrado los días 29 y 30 de abril, en la sede del CES, contó con la participación de los más altos representantes de los Consejos Económicos y Sociales de la Unión Europea, así como con la destacada participación del Vicepresidente de la Comisión Europea y Comisario de Competencia, Joaquín Almunia, quien impartió una Conferencia.

Con posterioridad, y durante el semestre de Presidencia Belga, una delegación del CES participó en el seminario organizado por los Consejos de Bélgica, bajo el lema “*El papel de los agentes sociales en el marco de la puesta en práctica y control de la Estrategia EU 2020*”.

Dentro del marco de colaboración entre el CES de España y el Comité Económico y Social Europeo, nuestro Consejo fue la sede del “*Sexto Encuentro de la Sociedad*

Civil Organizada de la Unión Europea y América Latina”, desarrollado durante los días 5 al 7 de mayo y en cuyo acto de apertura el Presidente Marcos Peña estuvo acompañado, entre otras autoridades, del Presidente del CESE, Mario Sepi, y del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Miguel Ángel Moratinos.

A su vez, el 11 de junio tuvo lugar en la sede del CES de España la reunión extraordinaria de la Mesa del Grupo Tercero del Comité Económico y Social Europeo bajo el lema *“Una economía sostenible en el contexto de la recuperación de la crisis y la Estrategia UE 2020”*. En ella participó como ponente el Consejero del CES de España Juan Antonio Pedreño bajo el título *“El papel de las organizaciones de la sociedad civil en la nueva agenda de sostenibilidad”*.

El CES de España también ha participado en conferencias internacionales sobre temas de interés común; una de ellas fue organizada por el Comité Económico Social Europeo y el Consejo Económico y Social de Grecia y versó sobre *“Políticas migratorias europeas. Los retos contemporáneos y sus efectos en los Estados miembros mediterráneos de la Unión Europea”*. En representación del Presidente asistió su Director de Gabinete, Francisco González de Lena. La conferencia tuvo lugar los días 9 y 10 de febrero en Atenas y contó con la asistencia de distintos CES europeos.

Por su parte, el Presidente del CES de España intervino en un seminario organizado por el CNEL italiano sobre *“La cooperación reforzada en materia de política energética”*, que tuvo lugar en Roma el día 4 de junio, junto con otros CES europeos.

Dentro del marco de intercambio institucional con otros organismos de los países de la Unión Europea, el 6 de julio visitó nuestro Consejo un grupo de representantes sindicales y empresariales de Hungría, que forman parte de un Comité Nacional de Diálogo Social vinculado fundamentalmente al sector de las tecnologías de la información y la comunicación, y fueron recibidos por una delegación de Consejeros representantes de los tres Grupos del CES.

De igual forma, y con el objeto de realizar un intercambio de puntos de vista de las dos instituciones sobre el envejecimiento de la población y sus efectos para el mercado de trabajo y los sistemas de protección social, el día 8 de septiembre, se celebró en nuestra sede una reunión bilateral sobre las reformas de los sistemas de pensiones entre el Consejo Económico y Social de España y una delegación del Consejo Consultivo Social Alemán (Sozialbeirat).

Finalmente, el 31 de mayo el Presidente del CES recibió al Presidente de la Confederación de Sindicatos “Nezavisnost” de Serbia y Consejero del Consejo Social y Económico de aquel país, Branislav Canak.

Reunión anual de Presidentes y Secretarios Generales de los CES europeos

Una delegación del CES, encabezada por el Presidente del Consejo, participó activamente, el día 16 de septiembre en Bruselas, en la Reunión Anual de Presidentes

y Secretarios Generales de CES Europeos. En esta reunión se acordó una declaración final que bajo el título “*La participación de los interlocutores sociales y de la sociedad civil organizada en el marco de la Estrategia Europa 2020*”, se inscribe en el seguimiento de las contribuciones del CESE y los diferentes CES nacionales, en el informe de síntesis de marzo de 2010 presentado a la última cumbre de primavera.

Los Presidentes y Secretarios Generales respaldaron plenamente las pautas encaminadas a reforzar la participación de los interlocutores sociales y otras organizaciones representativas de la sociedad civil en la Estrategia Europa 2020 y reiteraron su apoyo a la constitución en el CESE de una estructura inspirada en el Observatorio de la Estrategia de Lisboa, adaptada para responder a las exigencias de la nueva Estrategia Europa 2020.

Relaciones con Consejos e Instituciones Similares del Área Mediterránea

Colaboración con CES en el ámbito euromediterráneo

La colaboración del Consejo Económico y Social de España con otros Consejos e Instituciones Similares en el marco euromediterráneo viene desde hace muchos años y es notablemente reconocido el prestigio que nuestro Consejo tiene para todos las instituciones de este marco, debido a sus múltiples actuaciones de colaboración, asistencia técnica, intercambio institucional y desarrollo del proyecto Tres-med en sus diferentes etapas.

El CES participa en las reuniones de seguimiento que lleva acabo el Comité Euromed. Así, el 19 de febrero, la Directora de Relaciones Internacionales participó en la reunión de este Comité que entre otros asuntos analizó la puesta en marcha de un grupo de trabajo para reforzar el perfil institucional de la red euromediterránea de cooperación de los Consejos Económicos y Sociales e Instituciones Similares, y dotarlos de un estatuto de órgano consultivo, así como el estado de situación de los diferentes informes en curso.

Durante el año 2010 ha sido de especial relevancia la participación del CES en la realización de informes emanados del mandato de anteriores Cumbres Euromediterráneas de Consejos Económicos y Sociales e Instituciones Similares.

De esta forma, diferentes delegaciones del CES han participado en la elaboración de los siguientes informes:

- Informe sobre el tema “*Formación profesional como factor de competitividad y creación de empleo: prioridades de los agentes económicos y sociales*”, cuya dirección correspondió al CES de España y para cuya elaboración se constituyó una Comisión de Trabajo específica de carácter no permanente creada para su elaboración. El informe final fue presentado por el Consejero Fabián Márquez, como

miembro de la delegación del CES que se desplazó a la Cumbre Euromediterránea celebrada en Roma los días 9 al 12 de noviembre.

- Informe sobre el tema “*Fomento del espíritu empresarial, la innovación y la creatividad en la Región Euromediterránea*”, que durante el presente año se está llevando a cabo bajo la dirección también del CES de España en colaboración con el Consejo Nacional de Economía y Trabajo de Italia, el Consejo Económico y Social de Argelia, el Consejo Económico y Social de Túnez y el Consejo Económico y Social de Palestina y que se presentará en la próxima Cumbre Euromediterránea de 2011.
- Informe sobre el tema “*Trabajo digno y desarrollo sostenible en el Mediterráneo: especialmente en los sectores del agua dulce, el agua salada y el saneamiento*”, de cuya coordinación fue responsable el CES Europeo y en el que el CES de España ha trabajado a través de la Comisión de Trabajo de Mercado Único Europeo y ha participado en las reuniones convocadas a tal fin en Bruselas, los días 11 de marzo, 9 de junio, y 7 de julio, con la presencia del Consejero Eduardo Navarro. El informe final fue aprobado en la Cumbre Euromediterránea celebrada en Roma los días 9 al 12 de noviembre.
- Informe sobre el tema “*Inmigración y cooperación en la Región Euromediterránea*”, que bajo la dirección del CES de Grecia ha comenzado durante este año a realizarse y donde también participa el CES de España con la presencia en la reunión celebrada en Atenas el 4 de octubre de la Consejera Eva Silván. El CES de Grecia va a partir del informe que realizó sobre este tema en 2004 el CES de España.

Finalmente, en este marco de cooperación euromediterránea, podemos enmarcar la invitación cursada al CES de España, para participar en la Conferencia organizada en Rabat por la OIT y la Organización Árabe del Trabajo sobre “*Diálogo social árabe*”, con el fin de promover los mecanismos de diálogo social de Consejos Económicos y Sociales en todos los países de la Liga Árabe. Es de destacar que el CES de España fue el único Consejo Europeo invitado a participar, y donde la participación de los Consejeros Jorge Aragón y Eduardo del Pueyo dio lugar a un interesante debate.

Cumbre Euromediterránea de Consejos Económicos y Sociales e Instituciones Similares

Especial relevancia tuvo la celebración de la XV Cumbre Euromediterránea de Consejos Económicos y Sociales e Instituciones Similares celebrada en Roma, en la que tomó parte una delegación del CES de España compuesta por los Consejeros Jorge Aragón, Fabián Márquez, y Eduardo Navarro, así como personal del equipo técnico de la Dirección de Relaciones Internacionales del CES.

Como asunto más notable podemos destacar la aprobación de los Estatutos de la Asamblea de Consejos Económicos y Sociales e Instituciones Similares de la Unión por el Mediterráneo.

La Cumbre aprobó la realización de un informe que dirigirá nuestro Consejo sobre *“Políticas industriales integradas, en especial el sector energético en la región Euromed”*. También nuestro Consejo fue invitado a participar en la elaboración del informe que dirigirá el CES Europeo sobre *“Desarrollo rural y empleo en la región Euromed”*.

El proyecto Tresmed 3

Durante el año 2010 hemos asistido a la finalización del Proyecto Tresmed 3, así como a la preparación de una nueva iniciativa por parte del CES de España para proponer a la Comisión un nuevo Proyecto Tresmed 4, a desarrollarse en los próximos tres años y que finalmente fue aprobado por la Comisión y firmado el 22 de diciembre.

El último semestre del Proyecto Tresmed 3 se ha caracterizado por un gran número de actividades, la organización de una reunión preparatoria que ha sentado las bases de los temas de interés común tratados durante la vigencia del Proyecto, la apertura del debate sobre *“después de Tresmed”*, la finalización de la Iniciativa de Jóvenes, y la puesta en práctica de una actividad conjunta entre Casa Árabe y Casa Sefarad-Israel *“Diálogo como herramienta para la paz y el desarrollo entre Palestina e Israel”*, como consecuencia de la propuesta de colaboración de Casa Árabe de 2009.

De especial relevancia en este periodo ha sido la Conferencia final del proyecto que ha servido de evaluación, por parte de todos los socios participantes, de los dos años y medio de duración del mismo. Como resumen de esa evaluación, se aprecia una voluntad generalizada de que el proyecto tenga continuidad, avanzando en aquellos aspectos del mismo que se han mostrado eficaces e incorporando otros modelos de cooperación que se consideran necesarios para el desarrollo de la región en el nuevo marco jurídico de la Unión por el Mediterráneo. Por ello se han elaborado propuestas de planes de acción, con objetivos y medidas de actuación para el futuro.

Todas ellas han sido tenidas en cuenta en la elaboración y negociación con la Comisión del nuevo Proyecto Tresmed 4, que contará con financiación europea y del CES de España y que se gestionará según el contrato firmado en diciembre por el Consejo Económico y Social de España.

Relaciones con Iberoamérica

Fruto de la estrecha relación con la Secretaría General de la Comunidad Andina y en el marco del convenio de colaboración existente entre nuestras dos instituciones, durante el año 2010 se ha continuado el apoyo del CES de España al del

Observatorio Laboral Andino (OLA), mediante la financiación de la segunda fase contenida en la Adenda firmada el pasado año para los ejercicios presupuestarios 2009 a 2011.

En esta fase se han llevado a cabo con este objetivo, la cuarta reunión de coordinadores nacionales del OLA, así como la sexta reunión de expertos en estadística del mercado laboral de la CAN. Igualmente, se ha aprobado, y reestructurado con una nueva imagen, el contenido del nuevo sitio web del OLA, habiéndose realizado una actividad de consultoría en administración y mantenimiento de la Resolución 13241, para la elaboración de las estadísticas del mercado laboral en apoyo al Observatorio Laboral Andino.

Por otro lado, el día 4 de mayo se celebró, en la sede del CES de España, un Encuentro bilateral con el Consejo para el Desarrollo Económico y Social de Brasil (CDES), con la intención de mejorar las relaciones de cooperación con el CES de España, que en los últimos años se vienen centrando únicamente en la colaboración para la elaboración de informes en el marco de la AICESIS. Dado que ya existe un Acuerdo interinstitucional de colaboración entre el CDES de Brasil y el CES de España, firmado en Madrid, el 5 de junio de 2003, este Encuentro bilateral pretendió dar nuevos pasos en el proceso de cooperación entre las dos instituciones, avanzando en el intercambio para la mejora de las instancias de diálogo y sus prácticas.

Finalmente, a petición de la Agencia Española de Cooperación y Desarrollo se recibió en el CES a una delegación conjunta de Guatemala y El Salvador interesados en conocer a fondo los orígenes y funcionamiento del Consejo Económico y Social de España. A tal fin, se organizó una reunión de trabajo con Consejeros del CES de España y con los servicios técnicos encabezados por la Secretaría General.

Relaciones con la Asociación Internacional de Consejos Económicos y Sociales e Instituciones Similares

A lo largo de 2010, el Consejo Económico y Social ha venido participando en diversas actividades y grupos de trabajo de la Asociación Internacional de Consejos Económicos y Sociales e Instituciones Similares (AICESIS), de cuyo Consejo de Administración forma parte en la actualidad.

Así, el CES de España ha participado en los trabajos del grupo que elaborará el informe sobre *“El papel de los Consejos Económicos y Sociales en la nueva gobernanza económica, social y medioambiental”*, dirigido por el Consejo Nacional de la Economía y del Trabajo de Italia. Con este motivo se celebraron una reunión de trabajo en Roma, el 12 de febrero, y un Seminario en Brasil sobre *“El futuro después de la crisis”*, los días 17 y 18 de septiembre. Además, el CES de Luxemburgo organizó, en este mismo marco, un Seminario sobre *“Nuevos indicadores macroeconómicos”*, que tuvo lugar del 11 al 15 de julio, y que contó con la participación del CES de España.

Por último, una delegación del CES de España, encabezada por la Secretaria General, participó en la Asamblea General de la AICESIS, celebrada por primera vez en la sede de la Organización de las Naciones Unidas, en Nueva York, los días 6 y 7 de julio, con la presencia de su Secretario General. Asimismo, otra delegación participó en la reunión del Consejo de Administración en Túnez, los días 2 a 4 de diciembre.

Otras relaciones institucionales

Dentro del ámbito de actividades institucionales de carácter internacional, durante el presente año se han recibido en el Consejo otras visitas de delegaciones de CES o miembros de organizaciones representativas de intereses económicos y sociales.

Así, el día 13 de julio fue recibida en el Consejo una delegación de representantes del sindicato vietnamita Confederación Sindical del Trabajo.

De igual forma, el 10 de diciembre, fue recibida en el Consejo una delegación de miembros integrantes del CES de China, encabezada por su Vicepresidente, Xin Yuamin.

Relaciones con los medios

Se ha mantenido la colaboración con el Foro de la Nueva Sociedad para realizar la presentación de la Memoria anual sobre la situación socioeconómica y laboral de España.

Los contactos con los medios comunicación han sido continuos y puede apreciarse un mayor volumen de información en los citados medios sobre el trabajo del CES, fundamentalmente, y de acuerdo con nuestra política informativa, en torno a dictámenes y otros trabajos que recogen la actividad del Consejo.

CAPÍTULO 4
INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIONES

Premios CES: Investigación y Tesis Doctorales

Publicaciones

Revista Cauces

Premios CES: Investigación y Tesis Doctorales

El CES ha considerado siempre las tareas de difusión como uno de los núcleos principales de su actividad y, para ello, el Consejo utiliza los instrumentos que considera más adecuados en cada caso. Algunos de estos instrumentos constituyen para el CES una experiencia ya consolidada y reconocida como son las publicaciones y la convocatoria de Premios dirigidos a promover y divulgar la investigación de las materias relacionadas con sus funciones.

A propuesta del Comité de Publicaciones y Actividades Institucionales, se convocan anualmente los Premios del CES para Tesis Doctorales, en cuya convocatoria de este año han podido participar las tesis presentadas para la colación del grado de doctor, leídas y calificadas de sobresaliente *cum laude* por unanimidad, entre el 1 de octubre de 2009 y el 30 de septiembre de 2010, en cualquiera de las Universidades españolas.

En 2010 se fallaron los Premios del CES para Tesis Doctorales correspondientes a la convocatoria 2009 que recayeron en las siguientes tesis:

- *Procesos de flexibilidad laboral en Latinoamérica, España y México*, de Manuel Alejandro Ibarra Cisneros.
- *Participación de los trabajadores europeos en empresas transnacionales. Tres estudios de caso*, de Sergio González Begega.
- *Derecho de resistencia y ejercicio irregular del poder de dirección. Especial referencia a la autotutela individual de situaciones de riesgo grave e inminente*, de Rosa María Morato García.

Se concedieron tres accésit a las siguientes tesis:

- *Ciudadanía en la empresa y derechos fundamentales inespecíficos*, de Miguel Gutiérrez Pérez.
- *La naturaleza y la dinámica de los flujos de información en la innovación. Un análisis del sector servicios en España*, de Alexandre Trigo Campos.
- *La solución autónoma de los conflictos laborales*, de María Encarnación Gil Pérez.

Asimismo, el Consejo Económico y Social, con la finalidad más arriba mencionada, convoca anualmente tres Premios de Investigación sobre temas seleccionados por el Consejo en los que pueden participar los investigadores o equipos de investigación que presenten un Proyecto sobre los temas de la convocatoria. El Jurado de cada tema selecciona el Proyecto que, a su juicio, sea merecedor del galardón teniendo en cuenta el contenido científico, la calidad y viabilidad del trabajo así como la adecuación, capacidad y dedicación del equipo investigador para ejecutar el Proyecto.

Están en curso de ejecución los trabajos de investigación cuyos proyectos fueron seleccionados y premiados en la convocatoria de los Premios correspondientes al año 2009 cuya finalización está prevista para septiembre de 2011 sobre los siguientes temas:

- *La posición de la economía española en una economía globalizada: situación y perspectivas.*
- *Pobreza y exclusión social. La situación española y las políticas de lucha contra estos fenómenos.*
- *Políticas de empleo: de las políticas activas de empleo a la coherencia en las acciones con incidencia en el empleo.*

Asimismo, se editarán dentro de la Colección Estudios los resultados de las investigaciones concluidas en 2010 sobre los siguientes temas:

- *Competencias y coordinación en la gestión de residuos por las distintas Administraciones públicas.*
- *Libertades económicas, mercado de trabajo y derecho de la competencia.*
- *La Ley de Dependencia: seguimiento de su desarrollo y aplicación.*
- *Colocación y servicios de empleo.*
- *Servicios sociales y cohesión social.*

Estos trabajos de investigación son el resultado del trabajo durante dos años de los equipos de investigación seleccionados y premiados en estrecha relación con la Comisión científica designada por el Consejo para cada uno de ellos, compuesta por representantes de los Grupos que integran el Consejo. La Comisión es responsable del seguimiento del trabajo, con quien periódicamente se reúne el equipo, creando un espacio de comunicación vivo entre el ámbito académico y socioprofesional, generando así un debate enriquecido por los protagonistas de la vida económica y social.

Publicaciones

El programa editorial del Consejo Económico y Social contempla diversas líneas de publicaciones unitarias y periódicas. El resumen de la ejecución de dicho programa editorial durante 2010 es el siguiente:

	nº títulos	nº ejemplares
PUBLICACIONES UNITARIAS		
Colección Estudios	5	4.500
Colección Memorias	3	7.100
PUBLICACIONES PERIÓDICAS		
Dictámenes, informes y documentos del CES	17	58.900
OTRAS PUBLICACIONES		
Folletos	3	10.200
TOTAL	28	80.700

Colección Estudios del CES

A través de la Colección Estudios del CES, el Consejo pretende fomentar el conocimiento de los aspectos más relevantes de las cuestiones económicas y sociales. Aunque los títulos de esta colección, en tanto que obras de autor, no reflejan la opinión del Consejo, ni ha de entenderse que éste comparte necesariamente las tesis de sus autores, en su valoración y selección se trata de asegurar que versen sobre temas de interés en relación con las materias competencia del CES; que realicen un tratamiento riguroso desde el punto de vista técnico y científico de esos temas; que sean, al mismo tiempo, un instrumento útil para su consideración por todos los interesados en los problemas económicos y sociales, y que conformen una línea editorial que ampare la libertad ideológica y el pluralismo, notas ambas exigidas por la misma composición y naturaleza del Consejo y por la diversidad de organizaciones e intereses que en él están representados.

Durante 2010, se han publicado 5 títulos de la Colección Estudios del CES, que clasificados por materias, son los siguientes:

Economía

- *Las importaciones y el ciclo económico en España: un enfoque no lineal basado en modelos con transición suave*, de Estefanía Mourelle Espasandín
- *El impacto de la inmigración en el sistema público de protección social*, de José Vicéns Otero (director) (Premio de Investigación CES).
- *Política energética en el ámbito de la Unión Europea y su proyección en España*, de José María Marín Quemada (director) (Premio de Investigación CES).

Laboral

- *Competencias y coordinación en la gestión de residuos por las distintas Administraciones públicas*, de Ángel Menéndez Rexach y Julia Ortega Bernardo (directores) (Premio de Investigación CES).

Sociología

- *Sistemas y políticas de educación superior* (Reimpresión), de Julio Iglesias de Ussel, Jesús M. de Miguel y Antonio Trinidad (Premio de Investigación CES).

Memorias

Dentro de la colección Memorias, se han editado durante 2010 las siguientes publicaciones:

- Economía, trabajo y sociedad. España 2009. Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral. *Versión íntegra*.
- Economía, trabajo y sociedad. España 2009. Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral. *Edición resumida, acompañada de versión íntegra en CD*.
- Memoria de actividades 2009.

Dictámenes, informes y documentos

Los dictámenes, informes y documentos del CES son objeto de publicación inmediata y específica, con el fin de asegurar su mayor y más rápida difusión y acumular, al interés derivado de su contenido, el valor añadido de la actualidad.

Durante 2010 se han editado los dictámenes e informes cuya relación se incluye en el capítulo 2. Dentro de la Colección Documentos del CES se han editado:

- *La formación profesional como factor de competitividad y de creación de empleo: prioridades de los agentes económicos y sociales*. Ediciones en castellano, francés e inglés.

Revista Cauces

Cauces. Cuadernos del Consejo Económico y Social ha cumplido cuatro años. Nació en 2007 como una fórmula para recoger los folletos que venía publicando el Área de Estudios en tres áreas: Panorama Económico, Observatorio de Relaciones Laborales e Igualdad y Calidad de Vida.

El objetivo era dar una mayor calidad editorial a unos cuadernillos que ya tenían una reconocida calidad en sus contenidos, pero de edición excesivamente espartana. La idea fue convertir los folletos en una revista más cuidada y atractiva.

En los años en los que se ha desarrollado *Cauces* el objetivo parece cumplido. Se han ido perfilando sus contenidos, que se han ampliado a las actividades propias del CES y la publicación de resúmenes de los dictámenes e informes aprobados en Pleno y las publicaciones de la institución. Con el fin de hacer más atractiva su lectura, se han incluido fotografías y gráficos de indudable calidad y su confección se ha ido depurando, lográndose una edición que, sin perder su austeridad y rigor, ha conseguido una presentación de gran calidad.

La revista *Cauces* lanza trimestralmente 5.000 ejemplares destinados a profesionales del Derecho, la Economía y las Relaciones Laborales, profesores, instituciones y asociaciones sindicales y patronales. Las críticas recibidas son buenas y despierta un gran interés entre los periodistas especializados.

En 2010 se publicaron cuatro números que han incluido trabajos con los siguientes títulos que, en nuestra opinión, recogen a la perfección las preocupaciones sociales, laborales y económicas de nuestro país.

Número 11:

- Crecimiento del PIB *versus* aumento del bienestar.
- Respuestas a la crisis del empleo en la Unión Europea.
- Aprendizaje a lo largo de la vida.

Número 12:

- La política económica española en tiempos de crisis.
- La Unión Europea ante la crisis económica y del empleo.
- Los servicios medioambientales en España.

Número 13:

- El sector público español ante la crisis económica.
- La estrategia de crecimiento a partir de 2010 en una Europa en cambio.
- La sostenibilidad de las pensiones de vejez en España y Europa.

Número 14:

- Cambio de modelo de crecimiento: cohesión, empleo y productividad.
- Una nueva brecha entre hombres y mujeres: la digital.
- Nuevas perspectivas de la salud pública en España.

CAPÍTULO 5

SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

**Área de Informática y Desarrollo de Tecnologías de Información
y Comunicación**

Biblioteca y Centro de Documentación

El Archivo Central del CES

La Dirección de Documentación tiene a su cargo las funciones de planificación, gestión y apoyo a los órganos y servicios técnicos del Consejo en lo relativo a infraestructuras y recursos informáticos, nuevas tecnologías y desarrollo de la sociedad de la información; adquisición, custodia y organización, a través de la Biblioteca, Centro de Documentación y Archivo Central, de la documentación científica, técnica e institucional utilizada o producida por el CES; gestión de las bases de datos propias o en colaboración con otras organizaciones; mantenimiento y desarrollo de los servicios de información y documentación a través de los sitios web del Consejo en Internet e Intranet, propios o en colaboración con instituciones similares; elaboración de informes periódicos sobre información en el ámbito socioeconómico aparecida en medios de comunicación, sitios web y otros medios.

Área de Informática y Desarrollo de Tecnologías de Información y Comunicación

La Unidad de Informática y Sistemas de Información proporciona a los miembros y servicios técnicos del Consejo, los equipos, soportes, sistemas y procedimientos de acceso a la información mecanizada y consulta a bases de datos necesarias para su trabajo, tanto a nivel local como a través de Internet. Se ocupa, también de la puesta en marcha y mantenimiento de nuevas tecnologías en lo referente a los actuales sistemas de telefonía IP, megafonía, audio y vídeo de las salas de conferencias y reuniones, sistemas de grabación y votaciones y sistemas de videoconferencia. Por otra parte, tiene a su cargo el mantenimiento informático de los sitios web del Consejo (www.ces.es), Intranet y Portal conjunto con los CES de las comunidades autónomas de España (CESESPAÑOLES, <http://www.ces.es/cesespa>), así como de algunos aspectos del Portal común CESlink con los CES de la Unión Europea (<http://eesc.europa.eu/ceslink/08-en/presentation-ceslink-en.html>) y del Portal Tresmed, Programa europeo para la asociación mediterránea (http://10.10.0.182:9080/TRESMED/tresmed_es.html).

El sitio web del CES

En este año 2010 se ha observado un incremento de la cantidad de información descargada, así como del número de accesos a las bases de datos del CES.

Castellano / Catalá / Euskera
Gallego / English / Portuguese

CES CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL ESPAÑA

La INSTITUCIÓN

MEMORIA SOCIOECONÓMICA Y LABORAL DE ESPAÑA

DICTÁMENES E INFORMES

EDICIONES

COMUNICACIÓN REVISTA CAUCES

ACTIVIDADES

CONVOCATORIAS

CONTRATACIÓN
Perfil del Contratante

Video institucional

Servicios on line de la Biblioteca/Centro de Documentación

Portal del Consejo Económico y Social de España y de los CES autonómicos

Información descargada de la web del CES en Gigabytes (Años 2007, 2008, 2009 y 2010)



● Año 2007: 206,01
● Año 2008: 181,70
● Año 2009: 259
● Año 2010: 266,30

Accesos a las Bases de Datos del CES (Años 2007, 2008, 2009 y 2010)



● Año 2007: 85.824
● Año 2008: 87.571
● Año 2009: 83.388
● Año 2010: 98.136

Accesos en el Servidor web del CES (Años 2007, 2008, 2009 y 2010)



● Año 2007: 8.243.659
● Año 2008: 6.704.796
● Año 2009: 6.851.004
● Año 2010: 6.354.410

Biblioteca y Centro de Documentación

La Biblioteca y Centro de Documentación proporciona a los miembros y servicios técnicos del CES, la información necesaria para la elaboración de los trabajos encomendados al Consejo. Las funciones de la Biblioteca son indizar, catalogar, organizar y poner a disposición de los lectores todos los recursos de información disponibles. El Centro de Documentación realiza todo tipo de búsquedas de información y elabora, según necesidades, informes bibliográficos o dossiers específicos que complementan y enriquecen los fondos de la Biblioteca. Durante 2010 se ha continuado, además, en el desarrollo de la “Biblioteca Digital”, mediante la potenciación de las adquisiciones en formato electrónico y desarrollando vías de acceso y consulta de las mismas a través de las páginas web del Consejo, conforme a las posibilidades que brinda la sociedad de la información, potenciándose en especial la edición del boletín digital quincenal con información relevante sobre informes producidos por instituciones nacionales y extranjeras en materias socioeconómicas y su acceso electrónico a los mismos.

Fondo documental

El fondo documental automatizado de la Biblioteca y Centro de Documentación del Consejo Económico y Social, lo constituyen los documentos que han pasado por un proceso de registro, catalogación, análisis e indización, y que integran el catálogo informatizado.

El fondo documental se puede dividir en ocho grandes grupos, como se desglosa en el cuadro siguiente:

FONDO DOCUMENTAL AUTOMATIZADO

	2010	1993-2010	1993-2010 (%)
Libros	600	18.568	42,29%
Literatura gris	97	4.402	10,03%
Publicación electrónica	28	528	1,20%
Publicaciones periódicas	6	1.047	2,38%
Artículos de revista	1.445	15.035	34,24%
Dictámenes CES	15	217	0,50%
Actas de las sesiones del Consejo	20	423	0,96%
Dictámenes CES Europa	0	3.690	8,40%
TOTAL	2.211	43.910	100,00%

Documentos monográficos

Los libros, la literatura gris y las publicaciones electrónicas son monografías. Todos los documentos monográficos tienen asociados registros físicos, que conforman el

fondo físico automatizado que se desglosa más adelante. Los artículos son reseñas de la información que se encuentra físicamente en los fascículos de las publicaciones periódicas.

Bases de datos

La Biblioteca tiene como producción propia, las bases de datos, que dan información sobre los trabajos del Consejo:

- Base de datos documental de dictámenes e informes del CES. Se describe de cada registro el contenido junto con los datos de la tramitación de los que haya sido objeto, es decir, ponente, votación, etc. Cada registro está enlazado al texto completo en PDF.
- Base de datos documental de Actas. De cada registro se describe la tramitación que ha seguido e incluye un resumen. Cada registro está enlazado al texto completo en PDF.

Con el fin de dar difusión a las actividades del Consejo, la Biblioteca mantiene de forma cooperativa dos bases de datos con otros Consejos Económicos y Sociales o entidades similares, en los ámbitos geográficos de España y la Unión Europea.

Publicaciones periódicas

Para gestión de las publicaciones periódicas, la biblioteca mantiene dos bases de datos:

- Sistema Gestor Documental Informatizado SIRTEX: para la catalogación, registro y el control de adquisiciones de cada revista y de todos sus fascículos.
- ACCESS: para la gestión del movimiento de los fondos de las revistas, es decir, para el procedimiento de la elaboración de los boletines de sumarios, actualización de los fascículos en sala o la ordenación de fascículos en la hemeroteca y en el depósito.

TÍTULOS DE PUBLICACIONES PERIÓDICAS

	catalogadas	gestionadas
Vivas, actualmente recibándose	390	453
Cambio de título	85	86
Canceladas por la biblioteca	245	250
Cerradas por el editor	327	353
TOTAL	1.047	1.142

En la base de datos de ACCESS se gestionan mas revistas de las que se catalogan en SIRTEX, porque no todos los fondos están automatizados bibliográficamente, aunque sí controlados en su ubicación.

Las publicaciones periódicas no son estables. Así la “vida” de una revista puede variar y presentar cambios:

- Cambiar de título de manera significativa, dando lugar a otra ficha catalográfica.
- Finalizar su edición, siendo cerrada por el editor.
- Cancelación de la suscripción desde la Biblioteca por diversas razones, generalmente por no concordancia temática con la colección general.
- Las publicaciones periódicas de las que se reciben puntualmente sus fascículos son las llamadas VIVAS.

Unidades físicas

Las unidades físicas son los documentos que físicamente se almacenan y pueden ser objeto de préstamos, traslados, mudanzas, limpieza.

Como fondo de monografías se contabilizan conjuntamente libros, literatura gris y publicaciones electrónicas.

FONDO FÍSICO

	2010	1993-2010	1993-2010 (%)
Monografías	845	26.586	35,20%
Fascículos	1.640	48.938	64,80%
TOTAL	2.485	72.957	100,00%

Existen además los boletines de legislación, los boletines de jurisprudencia y diversos tipos de folletos y publicaciones seriadas, que aunque requieren gestión manual como tareas de control, sellado y almacenamiento, no se incluyen en este cómputo automatizado de unidades físicas.

Adquisición

Recepción de documentos

Los libros y los fascículos de adquisición gratuita superan a los de compra. Las donaciones y envíos institucionales que se reciben en la Biblioteca son muy importantes para un organismo como el CES y para la conformación de su colección especializada.

	GRATUITO		COMPRA
	2010	1993-2010	1993-2010 (%)
Monografías	845	26.586	35,20%
Fascículos	1.640	48.938	64,80%
TOTAL	2.485	72.957	100,00%

Donación de duplicados a otras bibliotecas

Para la gestión de duplicados se mantiene un acuerdo con la biblioteca de la Facultad de Ciencias del Trabajo de la Universidad de Huelva, por el cual se les hacen envíos periódicos de las monografías y publicaciones periódicas técnicas duplicadas.

Catalogación

La catalogación, indización y registro es una de las tareas más laboriosas y especializadas de la Biblioteca. En la Biblioteca del Consejo la catalogación de autoridades, bibliográficos y fondos se hace en formato MARC. Las bases de datos documentales, tienen un formato propio diseñado por los servicios técnicos de la Biblioteca.

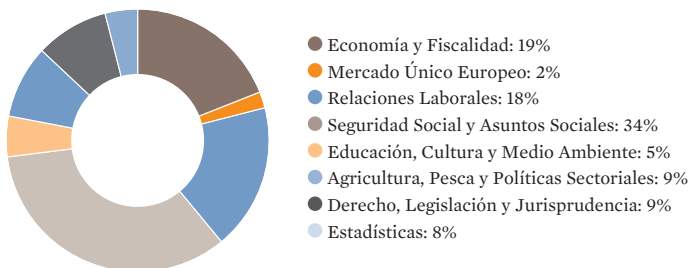
El sistema gestor automatizado SIRTEX para bibliotecas permite además, relaciones y asociaciones entre los distintos registros de cada ente/archivo, relaciones de traducción, de edición, o cualquier otra que el catalogador considere oportuno.

Atención a usuarios y préstamos

Los usuarios de la Biblioteca tienen todos una gran competencia informacional y gran pericia en el uso de las fuentes, de manera que las consultas que llegan al servicio de atención de usuarios, son las consultas más complejas o las que requieren elaboraciones específicas. En consecuencia se ha observado una paulatina especialización de este servicio, tanto en el manejo de fuentes, como en el conocimiento de la documentación que se maneja.

Como en años anteriores se ha mantenido como temas prioritarios de consulta, Relaciones Labores, Seguridad Social / Asuntos Sociales; y Derecho / Legislación / Jurisprudencia.

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS TEMAS DE CONSULTA 2010



La Biblioteca digital

La difusión de información es el principal objetivo de una Biblioteca y Centro de Documentación. El gran cambio que ha supuesto la evolución de todas las tecnologías de la información, ha facilitado el acceso electrónico a grandes volúmenes de documentos.

El sitio web de la Biblioteca

El sitio web tiene dos entornos, uno para la salida externa a Internet y otro para la Intranet del CES.

CONTENIDOS ACCESIBLES EN INTRANET

catálogos	BBDD propias	BBDD conjuntas	enlaces
<ul style="list-style-type: none"> Monografías y artículos Monografías electrónicas Publicaciones periódicas Publicaciones periódicas electrónicas Fascículos 	<ul style="list-style-type: none"> Actas Dictámenes e informes Dictámenes e informes de CES europeos y entidades similares 	<ul style="list-style-type: none"> Dictámenes e informes del CES y de CES autonómicos CESlink (Documentos del CES y de CES europeos) 	<ul style="list-style-type: none"> BBDD externas Sitios web temáticos Boletines Oficiales y BBDD estadísticas Documentos de trabajo de la Biblioteca

CONTENIDOS ACCESIBLES EN INTRANET

catálogos	BBDD propias	BBDD conjuntas	enlaces
<ul style="list-style-type: none"> Monografías y artículos Monografías electrónicas Publicaciones periódicas Publicaciones periódicas electrónicas Fascículos 	<ul style="list-style-type: none"> Actas Dictámenes e informes Dictámenes e informes de CES europeos y entidades similares 	<ul style="list-style-type: none"> Dictámenes e informes del CES y de CES autonómicos CESlink (Documentos del CES y de CES europeos) 	<ul style="list-style-type: none"> BBDD externas Sitios web temáticos Boletines Oficiales y BBDD estadísticas Documentos de trabajo de la Biblioteca

El gran número de monografías electrónicas, que recibe la Biblioteca, el aumento de publicaciones periódicas que están a texto completo en la red, así como la demanda por parte de los lectores de documentos en formato electrónico, ha hecho imprescindible el diseño de accesos específicos en la Intranet para estos recursos, tanto de monografías como de periódicas.

Monografías electrónicas

La pantalla que da acceso a las monografías electrónicas ordena los recursos por materias, es decir por el campo MATERIAS CES.

CES Intranet **Biblioteca y Centro de Documentación - Recursos** Buzón de sugerencias | Ayuda | Imprimir

Catálogos

- Monografías y artículos
- Monografías electrónicas
- Publicaciones periódicas
- Publicaciones periódicas electrónicas
- Fascículos

BBDD Propias

- Actas
- Dictámenes e Informes

BBDD Conjuntas

- Dictámenes e Informes del CES y de CES Autonómicos
- CESlink (Documentos del CES y de CES Europeos)
- BBDD Externas

Boletines de la Biblioteca

- Boletines Digitales **Último**
- Boletines Bibliográficos
- Boletines de Sumarios
 - Serie A
 - Serie B
 - Serie C
 - Serie D
- Documentos de trabajo de

Localizaciones Electrónicas de Monografías

Documentos 97 a 108 de 381

Comenzar por materia:

..... 6 7 8 9 10 11 12..... Última

CUALQUIER MATERIA

Administración-Instituciones públicas

Agricultura-Ganadería

Asuntos Sociales

Bibliografías

Biblioeconomía

Boletines Oficiales

Cartografía

Catálogos

Ciencias Empresariales

Ciencias Naturales

Ciencias Sociales-Políticas

Comercio internacional

Comercio interno

Condiciones económicas

Consumo

Cooperación al desarrollo

Cultura-Docio

Derecho

Informe 2-2008, los nuevos modelos de consumo en España
Madrid : CES , 2008

Cooperación al desarrollo

Global monitoring report 2009
Washington D.C. : The World Bank . [2009]

La caja de “*valor de inicio*” es un desplegable con todas las materias CES y aparecen en rojo las que tienen algún documento disponible; se puede paginar. Hay un contador del total de documentos disponibles, así como una foto de la portada o dispositivo electrónico original.

Publicaciones periódicas electrónicas

En la pantalla de acceso, las publicaciones periódicas se presentan alfabéticamente.

CES Intranet **Biblioteca y Centro de Documentación - Recursos** Buzón de sugerencias | Ayuda | Imprimir

Catálogos

- Monografías y artículos
- Monografías electrónicas
- Publicaciones periódicas
- Publicaciones periódicas electrónicas
- Fascículos

BBDD Propias

- Actas
- Dictámenes e Informes

BBDD Conjuntas

- Dictámenes e Informes del CES y de CES Autonómicos
- CESlink (Documentos del CES y de CES Europeos)
- BBDD Externas

Boletines de la Biblioteca

- Boletines Digitales

Localizaciones Electrónicas de Publicaciones Periódicas

Documentos 49 a 60 de 236

Valor de inicio

Ir a página: 1 2 3 4 5 6 7 8..... Última

Contra la violencia de género
[Madrid] : Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Delegación Especial del Gobierno contra la Violencia sobre la Mujer , 2007.

Cooperación agraria
Madrid (Agustín de Bethencourt, 17, 28003) : Confederación de Cooperativas Agrarias de España , -2008

Cooperativas agro-alimentarias
Madrid (Agustín de Bethencourt, 17, 28003) : Cooperativas Agro-alimentarias , 2009.

En la caja de “*valor de inicio*” se pueden teclear las letras de inicio alfabético del título de cada revista. Las publicaciones periódicas tienen un enlace al sitio web de cada editor, siendo este el proveedor de los contenidos.

Boletines de elaboración propia

Los boletines de sumarios y boletines bibliográficos se envían electrónicamente a varias listas de distribución y están disponibles tanto en la versión de Internet como en la Intranet.

Los boletines de sumarios, de periodicidad mensual, también se envían en formato electrónico y están accesibles en la web de Biblioteca. En estos boletines (cuatro series o cuatro bloques temáticos) se recogen los sumarios de todas las revistas recibidas en la Biblioteca en el mes en curso.

Temática	Número	Valor de inicio
ANÁLISIS Y DECRETOS ECONÓMICOS	2609, nº 113, 114, 115	
PIB	2609, 116	
Banca Cooperativa	2609, nº 44	
Boletín Económico ICE	2609, nº 2977	
	2609, nº 2978	
Conjuntura	2609, nº 11	
Cuentas de Economía Social	2609, nº 4	
Challenge	2609, nº 6, vol. 52	
Económico Affairs	2609, nº 4, vol. 29	
Economía y estadística	2609, nº 422	
Económicos et societés	2609, nº 10	
Economistas	2609, nº 11	
Economistas	2609, nº 122	
Geografía Fiscal	2609, nº 251	



Boletín Digital

NÚMERO 58
1 AL 20 DE DICIEMBRE DE 2010

[números anteriores](#) | [descargar pdf](#)

- **DOCUMENTOS**
 - **Agricultura, Pesca y Agua**
 - **Asuntos Sociales**
 - **Economía**
 - **Educación- Formación**
 - **Empleo - Relaciones Laborales**
 - **Medio Ambiente**
 - **Políticas Sectoriales**
 - **Salud**
 - **Seguridad Social**
 - **Unión Europea**
- **DOCUMENTOS DEL CES**
- **ESTADÍSTICAS**
- **LEGISLACIÓN**
- **BIBLIOTECA - ADQUISICIONES**

El boletín digital es de periodicidad quincenal. Cita los informes y estudios que, sobre los temas que interesan al Consejo, se han editado y divulgado en Internet. Los informes se reseñan con una referencia y se añade el *link* para poder acceder al documento en su lugar de origen.

Este boletín, como los anteriores, se envía por correo electrónico a los usuarios que desarrollan un trabajo técnico en el CES y a todos los lectores que lo soliciten.

El Archivo Central del CES

El Archivo Central del CES apoya a la Secretaría General y a las unidades de gestión del Consejo en la organización de la documentación generada por las mismas, recibiendo transferencias de documentación, organizando dicha documentación y describiéndola en la base de datos, para después ponerla a disposición de las oficinas gestoras a través de la búsqueda referencial y el préstamo de la misma.

En el año 2010, se ha ido avanzando y mejorando la formación continua del personal, siendo las áreas de Presidencia, Secretaría General y Gerencia las que han recibido formación para realizar las tareas de archivos de gestión y organizar el calendario de transferencia de documentos al archivo.

CAPÍTULO 6

GESTIÓN PRESUPUESTARIA, ECONÓMICO-FINANCIERA Y DE RECURSOS HUMANOS

Gestión presupuestaria

Gestión económico-financiera

Gestión de recursos humanos

Gestión presupuestaria

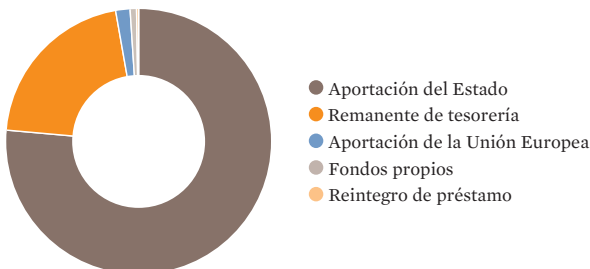
En el año 2010, el Consejo Económico y Social contó, para el cumplimiento de sus fines, con los recursos económicos que al efecto se consignaron en la Ley 26/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado.

Consecuencia directa de la actual situación económica, la Declaración de no Disponibilidad Acordada en Consejo de Ministros el 29 de enero de 2010, derivó para el Consejo en una reducción de los derechos reconocidos en “Transferencias de capital” por el Ministerio de Trabajo e Inmigración por 100 miles de euros y consecuentemente una reducción por el mismo importe de la capacidad de gasto de las “inversiones reales”.

Presupuesto de Ingresos

El Presupuesto de Ingresos del Consejo Económico y Social para el año 2010 mantiene durante todo el ejercicio la dotación inicial de 10.422,13 miles de euros, toda vez que en el desarrollo presupuestario del ejercicio no se ha producido variación presupuestaria que modifique las previsiones iniciales. En cuanto a las fuentes de financiación, el 76,4% procede de la aportación del Estado, a través de transferencias corrientes (72,0%) y de capital (4,4%), un 20,8% a la aplicación del remanente de tesorería generado en años anteriores, el 1,7% de la financiación lo constituye la aportación de la Unión Europea al proyecto Tresmed 3, en tanto que el 0,9% corresponde a los ingresos propios del ejercicio principalmente intereses bancarios y el restante 0,3% al reintegro de los préstamos concedidos al personal.

PRESUPUESTO DEFINITIVO DEL CES POR CAPÍTULO DE INGRESO

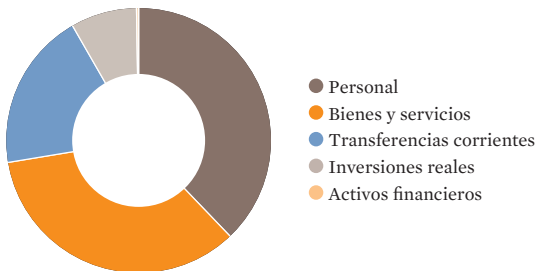


El nivel de ejecución del Presupuesto de Ingresos del Consejo, medido a través del porcentaje que suponen los derechos reconocidos frente a las previsiones definitivas alcanza el 81%, porcentaje que se eleva hasta el 102% si se deduce el remanente de tesorería aplicado a la financiación del Presupuesto, en la medida que la aplicación del remanente de tesorería no genera derechos. En realidad el nivel de ejecución por el lado de los Ingresos, de descontar de las previsiones definitivas los 100 miles de euros de la Declaración de no Disponibilidad, sería del 82%, que se transformaría en el 104% si en los mismos términos se deduce el remanente de tesorería.

Presupuesto de Gastos

El Presupuesto definitivo de Gastos del Consejo Económico y Social para el ejercicio de 2010 coincidente con las dotaciones iniciales (las variaciones presupuestarias aprobadas a lo largo del año han supuesto únicamente un reajuste interno de los créditos) ascendió a 10.422.130 miles de euros, de los que el 39,8% corresponden al Capítulo 1 (gastos de personal); 26,4% al Capítulo 2 (gastos corrientes en bienes y servicios); 20,4% al Capítulo 4 (transferencias corrientes); 13,2% al Capítulo 6 (inversiones reales) y 0,3% restante al Capítulo 8 (activos financieros).

PRESUPUESTO DEFINITIVO DEL CES POR CAPÍTULO DE GASTO



El nivel de ejecución del Presupuesto de Gastos del Consejo, medido a través del porcentaje que suponen las obligaciones reconocidas frente a los créditos disponibles, ha sido del 90,2%, porcentaje de ejecución inferior al año anterior en 4,3 puntos porcentuales. En realidad, el nivel de ejecución por el lado de los Gastos, de descontar de los Créditos definitivos los 100 miles de euros de la Declaración de no Disponibilidad, sería del 91%.

Gestión económico-financiera

Normas y procedimientos

En virtud de lo establecido en el artículo 2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento interno del Consejo Económico y Social, aprobado por el Pleno el 25 de

febrero de 1993, el Consejo se rige por la Ley 21/1991, de 17 de junio, de Creación del Consejo Económico y Social, por su Reglamento y por las Directrices e Instrucciones que para su desarrollo dicte el propio Consejo y con carácter supletorio a su legislación específica, por la Ley Orgánica de funcionamiento de la Administración General del Estado de 14 de abril de 1997, a tenor de lo dispuesto en la disposición adicional novena de dicha norma.

En uso de las facultades de autonomía funcional referidas, en el año 2010 el Consejo se ha dotado de las siguientes Directrices e Instrucciones internas para su funcionamiento interno en el ámbito de la gestión económico-administrativa:

- Resolución del Presidente del Consejo Económico y Social, de 1 de octubre de 2010, por la que se regula la concesión de las compensaciones económicas recogidas en el concepto 485 del Presupuesto de Gastos del CES para el año 2010. Con esta norma, el Consejo pretende regular la concesión de las compensaciones económicas que otorga a los Grupos y organizaciones por la realización de actividades para el Consejo, haciendo efectiva las recomendaciones de la Comisión Mixta Congreso-Senado en sesión de 25 de septiembre de 2007, continuando el camino iniciado los años anteriores.

Los objetivos que han inspirado la normativa del año 2010 son los siguientes:

- Actualización normativa en el seno de la misma.
 - Dotar la norma de mayor seguridad jurídica regulando aspectos no contemplados, y reforzando los ya existentes.
 - Incorporar las observaciones de los órganos de control.
 - Facilitar la justificación.
 - Garantizar debidamente los pagos a realizar por las organizaciones.
 - Clarificar la cumplimentación de los distintos Anexos incluidos en la misma.
- En el año 2010 se han mantenido las cuantías a percibir por asistencias de los Consejeros a los órganos colegiados del Consejo mediante Acuerdo del Pleno del CES, de 20 de mayo de 2009, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, de 17 de abril de 2009, por la que se establecen las cuantías máximas por asistencias a órganos colegiados para el periodo 2009/2010.
 - En el año 2010 continúa vigente el Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo Económico y Social de fecha 17 de julio de 2008 por la que se establece la normativa reguladora de la participación de actos del CES.

- La restricción de carácter generalizada para el conjunto de la Administración y sus organismos autónomos, consecuencia directa de la actual situación económica, supuso al igual que en años anteriores un recorte presupuestario considerable. A tal fin, con el objeto no sólo de minimizar el impacto del recorte sino también con la finalidad de contribuir a mejorar y optimizar la gestión de los gastos, planteando un escenario que permita la realización de las actividades programadas ajustada a la realidad presupuestaria actual así como plantear nuevas actuaciones que permitan moderar y optimizar los gastos generales, continuando el camino iniciado el año anterior, en el ejercicio 2010 se elaboró un “Plan de ajuste y austeridad del gasto”, presentado en la Comisión Permanente de 13 de abril de 2010. El mismo contiene un profundo estudio de las necesidades reales, que conducen a delimitar al máximo los gastos imprescindibles para el funcionamiento general y la realización de las actividades, estableciendo además medidas que fomenten la tasa de ahorro interno así como la elaboración de manuales de procedimiento en la gestión eficiente de los gastos.

Convenios y contratos

Durante el año 2010 se ha procedido a la prórroga de los oportunos contratos de mantenimiento, vigilancia y seguridad, limpieza, mensajería y publicaciones, necesarios para el normal funcionamiento de los servicios del Consejo.

Asimismo, se han renovado los convenios con el Boletín Oficial del Estado, para la continuación en la edición de la revista *Cauces*, y los contratos para los resúmenes de prensa y de noticias.

Gestión de recursos humanos

La gestión de recursos humanos del Consejo Económico y Social en el ejercicio 2010, además de gestionar la plantilla de personal, ha avanzado en la definición y ejecución de las políticas de formación, acción social, salud y prevención de riesgos laborales, utilizando los instrumentos administrativos y reglamentarios de que dispone esta institución.

Plantilla de personal y cobertura de vacantes

La plantilla de personal del Consejo Económico y Social, autorizada por la Comisión Interministerial de Retribuciones mediante sucesivas Resoluciones, es de 76 plazas, de las que a 31 de diciembre de 2010 están cubiertas 72.

Formación

La formación tiene como fin la gestión del conocimiento, orientada al desarrollo del potencial de los empleados, con el fin de adecuar sus niveles de competencia a los requeridos en cada momento.

A tal efecto, en el seno de la Comisión para la Aplicación del Plan de Formación (CAPF) se programan actividades y cursos con los siguientes objetivos:

- Eficiencia en el desempeño de los puestos de trabajo.
- Desarrollo profesional.
- Adecuación de los recursos a los cambios organizativos y tecnológicos.
- Integración de la prevención de riesgos laborales.

En el marco del Plan de Formación para el año 2010, se han realizado acciones formativas con un montante que asciende a 39.290,00 euros.

Acción Social

El Plan de Acción Social para 2010 ha sido elaborado por la Comisión Paritaria de Acción Social del Consejo Económico y Social y comprende las diferentes ayudas y programas en la materia.

El Plan de Acción Social regula una serie de actuaciones que inciden en el aspecto social y asistencial de los empleados, relacionando las diversas modalidades de ayudas, que se han venido desarrollando y consolidando en los últimos años, así como otras de nueva creación.

Tienen la consideración de Acción Social, todas aquellas medidas, iniciativas, actividades y programas que se adoptan, financian o prestan a los empleados y familiares, más allá de la obligación de retribuir los servicios prestados, y cuya finalidad es mejorar sus condiciones educativas, culturales, sociales, y en general promover el bienestar de aquellos.

Los fondos destinados a Acción Social tienen la consideración de compensatorios y vocación de universalidad en cuanto a sus destinatarios.

Las ayudas de Acción Social tienen carácter subsidiario y, por ello, no se utilizan para atender necesidades que sean cubiertas con cargo a otros sistemas públicos de previsión.

El total de fondos distribuidos en acción social ascendió a 36.250,00 euros, de los cuales, el 52 por cien (18.750,60 euros) se destinó a la ayuda al transporte. El resto (17.499,40 euros) se destinaron a sufragar parcialmente los gastos que los trabajadores del Consejo realizaron en salud, atención a hijos y personas dependientes del trabajador. Los trabajadores beneficiarios de este acuerdo fueron 65.

Salud laboral y prevención de riesgos laborales

La normativa de prevención establece derechos de los trabajadores/as, la obligación empresarial de organizar y realizar actividades preventivas (y comprobar su eficacia) y responsabilidades públicas de promoción, control y sanción.

También establece la participación de los trabajadores en todos aquellos aspectos que atañen a su salud y seguridad en el trabajo. Por ello, en el comité de salud y seguridad están representados los trabajadores con dos representantes de los trabajadores del Consejo.

En el marco del Plan integral de prevención, en 2010 se han realizado las siguientes actividades:

- Exámenes de revisión de salud: 38 personas.
- Manipulación de cargas manuales: 1 persona.
- Pantallas de visualización de datos (PVD): 37 personas.
- Control de la visión: 38 personas.
- Asistencia a cursos de prevención y extinción de incendios: 2 personas.

Relaciones laborales

Durante el año 2010 continuó el proceso de negociación colectiva iniciado en el año 2009 con el fin de responder al reto que impone el estatuto jurídico recogido en la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Composición del Pleno del Consejo Económico y Social

Presidente

Marcos Peña Pinto¹

Secretaria General

Soledad Córdova Garrido

Vicepresidentes

Frederic Monell i Lloró

José M^a Lacasa Asó

Consejeros del Grupo Primero

Organización Sindical UGT

José Luis Aramburu Godínez

Almudena Fontecha López

Josu Frade Odriozola

Eva Granados Galiano²

Valeriano Gómez Sánchez³

Roberto J. Marín Acevedo

Josefa Martínez Riaza

Frederic Monell i Lloró (*Vicepresidente*)

José Manuel Morán Criado

Organización Sindical CC.OO.

Jorge Aragón Medina

Julián Ariza Rico

1— Real Decreto 973/2006, de 1 de septiembre, (BOE 5-09-2006) por el que se nombra Presidente del Consejo Económico y Social a don Marcos Peña Pinto, y renovado en el cargo por el Real Decreto 1398/2010, de 29 de octubre (BOE 30-10-2010).

2— Consejera hasta el 16 de diciembre de 2010, fecha en la que tomó posesión como diputada del Parlament de Catalunya.

3— Consejero hasta el 20 de octubre de 2010, fecha en la que fue nombrado Ministro de Trabajo e Inmigración.

Máximo Blanco Muñoz
 Carmen Bravo Sueskun
 Javier Jiménez Martín
 Miguel González Zamora
 Laura Pinyol Vidal
 Cecilia Sanz Fernández
 Eva Silván Delgado

Organización Sindical CIG

Luis Burgos Díaz

Organización Sindical ELA-STV

Iñaki Zabaleta Aramendia

Consejeros del Grupo Segundo

CEOE-CEPYME

Ana Esperanza Beltrán Blázquez
 José de la Cavada Hoyo
 Pedro C. Fernández Alén
 Francisco Javier Ferrer Dufol
 Pilar Iglesias Valcarce
 Jorge Jordana Buttica de Pozas
 José M^a Lacasa Aso (*Vicepresidente*)
 Enrique de la Lama-Noriega Cardús
 Luis Fabián Márquez Sánchez
 Rafael Montero Gomis
 Francisco Moraleda García de los Huertos
 Juan José Nava Cano
 Eduardo del Pueyo Pérez
 Joan Pujol Segarra
 Pedro Rivero Torre
 Juan Salas Tornero
 Juan Carlos Salmador Martín
 Roberto Suárez García
 José Manuel Villar Martínez⁴
 José Guillermo Zubía Guinea

4— Real Decreto 1391/2010, de 29 de octubre, (BOE 30-10-2010), por el que se dispone la sustitución de Elías Aparicio Bravo por José Manuel Vilar Martínez, como miembro del Consejo Económico y Social en representación de las organizaciones empresariales.

Consejeros del Grupo Tercero

Sector Agrario

Juan José Álvarez Alcalde

Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores (ASAJA)

Eduardo Navarro Villarreal

Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG)

Domiciano Pastor Martínez⁵

Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos (UPA)

Sector Marítimo Pesquero

Claudio Cabaleiro Villanueva

Organización Nacional de Productores de Ostra y Almeja (ONPROA)

Estefanía Sánchez-Escribano Bailón

Federación Nacional de Cofradías de Pescadores

José Antonio Suárez-Llanos Rodríguez

Cooperativas de Armadores de Pesca del Puerto de Vigo

Consumidores y Usuarios

Isabel Ávila Fernández-Monge

Confederación Española de Asociaciones de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios (CEACCU)

Félix Martín Galicia

Confederación Española de Cooperativas de Consumidores y Usuarios (HISPACOOOP)

Ángel Díaz Plasencia⁶

Unión de Consumidores de España (UCE)

Carlos Sánchez-Reyes de Palacio

Organización de Consumidores y Usuarios (OCU)

Sector de la Economía Social

Juan M^a Concha Aspiroz

Confederación Empresarial Española de la Economía Social (CEPES)

Fernando Marcén Bosque

Confederación Empresarial Española de la Economía Social (CEPES)

Miguel Antonio Millana Sansaturio

Confederación Empresarial Española de la Economía Social (CEPES)

Juan Antonio Pedreño Frutos

Confederación Empresarial Española de la Economía Social (CEPES)

5— Real Decreto 318/2010, de 15 de marzo, (BOE 16-03-2010) por el que se dispone la sustitución de Lorenzo Ramos Silva por Domiciano Pastor Martínez, como miembro del Consejo Económico y Social en representación del sector agrario.

6— Real Decreto 1273/2010, de 8 de octubre, (BOE 09-10-2010) por el que se dispone la sustitución de Juan Moreno Rodríguez por Ángel Díaz Plasencia, como miembro del Consejo Económico y Social en representación del sector de consumidores y usuarios.

Expertos

Juan Antonio Fernández Cordon

Dionisia Manteca Marcos

Teresa María Pérez del Río⁷

Margarita Ramos Quintana

Esteban Rodríguez Vera

Fernando Valdés Dal-Ré

7— Consejera hasta el día 16 de septiembre de 2010, fecha en la que presentó su renuncia al cargo.